

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2006. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de mayo de dos mil seis, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo Consejero Universitario (Por acuerdo del Consejo Universitario se integró a la toma de protesta en el Orden del Día). III.- Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria del 30 de marzo y Extraordinaria del 7 de abril de 2006. IV.- Informes del Rector. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de la propuesta de reestructuración de las Licenciaturas en: Lenguas Modernas en Español y Lenguas Modernas en Inglés, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. VIII.- Aprobación si procediere, de la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Nutrición, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. IX.- Asuntos Generales: Estados financieros de 2006. Asuntos turnados a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen se emite autorización para el cambio de calificación a favor de una alumna de la Facultad de Contaduría y Administración. Incorporación de estudios de Licenciatura en Derecho en la Escuela Incorporada "Instituto Gustavo Adolfo Bécquer, A.C.", por un año, condicionada a la realización de obras, y la apertura de sólo un grupo como máximo de 30 alumnos. Comentarios acerca de la programación de una materia en la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Intervención de la catedrática de la Facultad de Psicología en relación al Adendum del convenio que se firmó con el IMSS. Participación referente al Presupuesto de ingresos y egresos por parte de la Facultad de Filosofía. Llamado para que la comunidad universitaria se conduzca con veracidad y con objetividad. Invitación por parte de la Facultad de Filosofía y llamado para instalar una Comisión con la intención de elaborar un Reglamento Interno para el uso del Edificio "Octavio S. Mondragón". Invitación por parte de la Facultad de Enfermería. Reconocimiento a Directores salientes. El Seguro facultativo se presta por Decreto Presidencial.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; Lic. Ma. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M. en A. José Luis Huerta Bortolotti en representación del M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPUAQ; Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez, Secretario General del STEUAQ; C. Ricardo Ramos Montes, Presidente de la FEUQ; Mtro. Francisco Perusquía Monroy, Coordinador del Área de Humanidades; Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; Ing. Ind. Blanca Olivia Aspeitia Gómez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. Eduardo Ocampo López Escalera, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Angélica Anahí Esquerro Palacios, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; LEM Vicente López Velarde Fonseca, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. Graciela Bazaldúa Nava, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; C. María Paulina Núñez León, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Marco Vinicio Ángeles Zaragoza, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Dulce Angélica López Juárez, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Juan Baldomero Pérez Olvera, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director Sustituto de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Alma Bárbara Vega Perales, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho; Mtro. en Der. Salvador Franco Sánchez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes, Directora de la Facultad de Enfermería; Lic. Antonio Palacios de Jesús, Consejero Catedrático por la Facultad de Enfermería; C. Salvador Loyola Pacheco, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. Rogelio Silva Reséndiz, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Mtro. Juan José Bárcenas Casas en representación del Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía; Dr. Fernando González Vega, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Enrique Jesús Rodríguez Bárcenas, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; C. Víctor Alfonso Serna Ramos, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; M. en A. Medardo Valdovinos Méndez, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Mario Moreno Campos, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Lilibian Elizabeth Dorantes Medina, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, Consejero

Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Joshua Harim Mendoza Jasso, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; Quím. en A. Rebeca Rabell García en representación de la LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; LLM-F Ma. Guadalupe Beatriz Terán Suárez, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Brenda Morales Álvarez, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Alfredo López Arvizu, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; Mtra. Leticia Guzmán Palacios, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Hugo Chávez Mondragón, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Humberto Rashid Ruiz Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; Dra. Ma. del Rosario Mejía Rodríguez, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Mónica Rodríguez Avendaño, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Sandra Mould Urias, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: M. en C. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de la Rectoría; Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Dra. Aurora Zamora Mendoza, Secretaria de Extensión Universitaria; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de la Contraloría; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Director de Asuntos Jurídicos; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Servicios Académicos; Mtro. Carlos Isaac Silva Barrón, Director de Desarrollo Académico; Lic. Juan Marcos Arellano Huerta, Director de Recursos Humanos; Dr. Agustín de la Isla León, Director de Cooperación y Movilidad Académica; Dr. Raúl Martínez Merling, Director de Medios y Comunicación; Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera, Directora de Bibliotecas; Ing. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río y Lic. Ricardo Pacheco Silva, Director Operativo de la Secretaría de Extensión Universitaria. -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera Ruiz, declara que existe el quórum y puede continuar la sesión. --

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "Quiero solicitar al H. Consejo Universitario se me autorice una modificación en el Orden del Día dado que no está incluido el punto de toma de protesta y el punto número dos implica una votación para la cual todos los consejeros universitarios aquí reunidos deberán de haber cumplido el requisito de ley de haber rendido protesta. Si ustedes están de acuerdo en que incorporemos como punto previo a la aprobación de las actas la toma de protesta, que en este caso sería al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, a quien, en su oportunidad, nombré Director provisional de la Facultad de Ingeniería y no ha tomado protesta ante el Consejo Universitario. Si están de acuerdo en autorizarme integrar el punto en el Orden del Día los señores consejeros sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada". -----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario aprobó integrar como punto II del Orden del Día la toma de protesta al nuevo Consejero Universitario, pasando la aprobación de las actas como punto III y, así, sucesivamente. -----

- - - en cumplimiento del punto II del Orden del Día, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera, procedió a tomar la protesta de rigor al Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Él protestó cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria. -----

- - - Al abordar el Punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria del 30 de marzo de 2006 y Extraordinaria del 7 de abril de 2006", el Dr. Guillermo Cabrera López, pregunta si existe algún comentario respecto de las actas que se les hicieron llegar vía correo electrónico, como se acordó en la sesión anterior, a quienes así lo solicitaron, o en fotocopia". -----

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer solicita que se sometan a votación una por una, ya que tiene tres aclaraciones que hacer respecto de la ordinaria. -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si tienen alguna observación que hacer respecto del acta de la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2006. -----

- - - Participa el Dr. Agustín Alcocer Alcocer: "La primera, más que aclaración, es un reconocimiento. En la página 13, sexto párrafo, dice: "...la otra alternativa es confiar en la excelente memoria de Rosy...". Me gustaría que quedara el nombre completo de la señora Rosalía Hernández Gil, ya que durante muchos años ha estado al frente de los archivos de la Secretaría Académica. La segunda: En el octavo párrafo de la misma página 13, en la nota que sigue, dice: "Que se aclare específicamente que no fue aprobada por el Consejo Universitario la línea terminal en Negocios Internacionales de la Maestría en Administración. La tercera: De

acuerdo a los párrafos 5, 13 y 15 de la página 12, en el último mismo párrafo de la página 13, se sancione al Dr. Jorge Ramos Martínez en los términos del Art. 80 fracciones I, II, III y VII del Estatuto Orgánico de la Universidad ya que vino a rendir aquí falsos testimonios”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: “Entiendo que las observaciones al acta se deberán incorporar; y la solicitud que usted plantea de una probable integración de la Comisión de Honor y Justicia, que es la que puede sancionar, sería independientemente de las correcciones que se le deben de hacer al acta”. -----

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer expresa: “Respecto a la integración de la Comisión de Honor y Justicia sería facultad discrecional de usted señor Rector. Yo me refiero nada más en cuanto a que la Secretaría Académica ya está dando cuenta que no es cierto lo que nos vino a decir aquí el Dr. Ramos. La integración de la Comisión es decisión de usted”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Estoy de acuerdo, nada más que hay dos aspectos por lo menos en su intervención original. Dos de ellos tienen que ver con modificar o aclarar el acta, y, el otro que tiene que ver con la solicitud de una sanción. Entonces nada más habría que separar. Si no hay ninguna otra observación al acta de la sesión ordinaria yo pediría a este Honorable Consejo Universitario, si una vez que se realicen las aclaraciones correspondientes que ha planteado el Dr. Agustín Alcocer Alcocer están a favor de aprobarla o si tenemos algún otro comentario”. -----

- - - Al no haber más comentarios, el Rector, procedió a realizar la consulta: “Quiénes estén a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria con las observaciones hechas por el Dr. Agustín Alcocer Alcocer, sírvanse manifestarlo levantando la mano: 50 votos a favor. ¿votos en contra? No hubo. ¿Abstenciones? No se registraron. -----

- - - Acorde con el resultado de la votación es aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2006. -----

- - - Al preguntar el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera si hay alguna observación respecto del acta de la Sesión Extraordinaria del 7 de abril del 2006, el C. Hugo Chávez Mondragón solicita se haga la siguiente modificación: “Mi compañero Humberto Rashid Ruiz Flores y yo no pudimos estar presentes, efectivamente asistieron en representación Ricardo Virues y Fabiola Herrera pero están invertidos los nombres. Pusieron de suplente a Ricardo en mi caso y en realidad es Fabiola Herrera. Sólo eso”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: “Se toma nota para hacer la correspondiente modificación. ¿Alguna otra observación acerca del acta de la sesión extraordinaria? Si no tenemos otra observación pregunto a los consejeros universitarios si están de acuerdo en aprobarla. -----

- - - Al no haber ningún comentario el Rector procedió a tomar la votación a mano alzada. Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria del 7 de abril de 2006. -----

- - - Al abordar el punto IV del Orden del Día referente a “Informes del Rector”, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: “Me es grato informar que la Maestra María del Rocío Arellano Jiménez, obtuvo el primer lugar en el concurso de material didáctico, otorgado por la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición y la Universidad Iberoamericana de León. Esta distinción es muestra de la calidad académica y del esfuerzo de la comunidad universitaria. Felicitaciones a la maestra Rocío Arellano. Los estudiantes de la Escuela de Bachilleres participaron en el IV concurso nacional de la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario de la ANUIES, el evento se celebró en la ciudad de Cuernavaca del 17 al 19 de mayo y participaron 21 universidades. Los resultados son altamente satisfactorios. David Elías Vázquez, del plantel San Juan del Río obtuvo el primer lugar en la modalidad de aparato tecnológico de Física; se obtuvieron, además 3 segundos lugares y un tercer lugar. Expreso mi reconocimiento a los estudiantes participantes y ganadores. En el período que estoy informando, tuve el honor de inaugurar los siguientes eventos: La Feria Cultural de la Facultad de Medicina; el Diplomado “Derecho y combate a la corrupción: transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública”; la LXXXVII Reunión Nacional de la Asociación Mexicana de Profesores de Microbiología y Parasitología en Escuelas de Medicina A.C., el IV Encuentro Nacional de prestadores de servicio social comunitario 2006; el evento de la “Región centro-sur de ANUIES”; el XI Concurso Nacional de Minirobótica donde los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Licenciatura en Automatización obtuvieron el primer lugar en la categoría de brazo manipulador. Felicitaciones a Pedro Luis García Rangel, Víctor Iván Gómez Magdalena, Gabriel Ricardo González Sánchez, Eduardo Gasca Cortez y Juan Enrique Vázquez Ramos. Asimismo, asistí a la celebración del X Aniversario del TECAAL de la Facultad de Lenguas y Letras; a la muestra empresarial de la Facultad de Contaduría y Administración; a la celebración del Día Internacional de la Enfermera en el que se entregaron reconocimientos a la trayectoria académica a las maestras Consuelo Rubio y Gabriela Palomé; al VI Informe de gestión de la Dirección de la Facultad de Filosofía del período 2000-2006. De manera especial quiero resaltar la presentación de la Orquesta Filarmónica de Querétaro en el plantel norte de la Escuela de Bachilleres el pasado 18 de mayo, evento de gran calidad artística que permitió a los jóvenes universitarios acercarse a las expresiones culturales que alimentan el espíritu. En el mes de abril recibimos los resultados que obtuvieron los médicos egresados de la UAQ que presentaron el XXIX examen nacional de aspirantes a residencias médicas (ENARM) en septiembre de 2005. Me es grato informar que la calidad que ha caracterizado a nuestra Facultad de Medicina nuevamente ha quedado de manifiesto: se obtuvo

un 9º lugar de entre 73 universidades de todo el país; los puntajes obtenidos por nuestros egresados (51.77) se encuentran por encima del promedio nacional (45.16). Esto representa un logro y a la vez un compromiso con la sociedad queretana. Informo también que recibimos de la Inmobiliaria Valle de Oro, S.A. de C.V. un donativo por \$2'185,000.000 (dos millones ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) por concepto de la primera ministración del "Proyecto para el desarrollo del Parque Ecológico Gonzalo Río Arronte en el Municipio de San Juan del Río, Qro". Agradecemos el apoyo y nos hemos comprometido a aportar nuestros conocimientos para que el proyecto cristalice, y así, el parque ecológico sea un espacio que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Juan del Río. El 15 de Mayo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) entregó los resultados de la evaluación de los programas postulados para su registro en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP). Con satisfacción informo que el Doctorado en Ingeniería, la Maestría en Ciencias de la Ingeniería y la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas obtuvieron dictamen favorable; la Maestría en Psicología Social pasa a una segunda evaluación de sus pares y la Maestría en Ciencias Ambientales presentará la réplica correspondiente para que pueda ser considerada dentro del PNP. Felicito sinceramente y reconozco el esfuerzo institucional de los programas acreditados. El 22 de mayo, recibimos a colegas de la FES-Cuautitlán de la UNAM, con el propósito de generar un intercambio académico en materia de investigación y posgrado con las disciplinas de Contaduría y Administración, Ciencias Naturales, Ingeniería, Química e Informática. La Dirección de Investigación y Posgrado de nuestra Universidad ha estado impulsando ante CONACyT y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través del CONCyTEQ, nuevas vías de financiamiento para apoyar a los programas de posgrado que tienen posibilidades de alcanzar su registro en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP). El mecanismo que se está consolidando es a través de la inversión de una cantidad adicional al fondo mixto CONACyT- Gobierno del Estado de Querétaro (FOMIX-QRO.), comprendida en la modalidad de formación de recursos especializados, a través de la demanda "Fortalecimiento del Posgrado en el Estado de Querétaro". En el momento actual se están concretando las aportaciones de las distintas instancias. El compromiso que se adquiere es que los programas aprobados ingresen al PNP en un periodo de dos años. Igualmente, en materia de investigación, informo a este H. Consejo que el CONACyT refrendó nuestra inscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas. Este registro es particularmente importante porque nos permite ser identificados como una institución que declaró realizar actividades científicas y tecnológicas; vincularnos con otras instituciones de los sectores público, social y privado que realizan actividades científicas y tecnológicas; participar en los programas de fomento y apoyo del CONACyT y recibir beneficios derivados de otros ordenamientos federales aplicables a las actividades científicas y tecnológicas. El 22 de mayo envié un escrito a los sindicatos universitarios informándoles que hemos procedido a la revocación del adendum que habíamos celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los rubros de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) fueran separados del mismo. En virtud de que este adendum generó inquietudes entre los compañeros maestros y trabajadores administrativos fue que se revirtió. Sin embargo queremos dejar establecido que la intención de la administración universitaria es ir avanzando en lo que hoy representa el mayor problema para la Universidad, un desequilibrio presupuestal y financiero generado por la falta de reconocimiento del esquema que está convenido con los trabajadores y consagrados en los contratos colectivos. De ninguna manera fue la intención lesionar o transgredir derechos de los trabajadores legal y legítimamente adquiridos. Gestionamos ante el municipio de Querétaro y obtuvimos un apoyo extraordinario por \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N), para terminar la infraestructura de la Facultad de Ciencias Naturales en el campus Juriquilla, lo que permitirá que docentes, alumnos y personal administrativo de esta facultad desarrollen sus actividades en mejores condiciones: agradecemos al Lic. Armando Rivera su apoyo y compromiso con la UAQ. Informo también que dio inicio la obra para la construcción del Gimnasio-Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración, tendrá una capacidad para 1,000 personas; y este espacio beneficiará a toda la comunidad universitaria. Esperamos contar con él dentro de un lapso breve. Por otra parte y como cumplimiento a los compromisos establecidos en campaña, quiero informarles que a partir del próximo periodo lectivo en la Universidad Autónoma de Querétaro no habrá incremento de cuotas a los estudiantes y serán eliminados los pagos diferenciados que había para quienes provenían de instituciones privadas, de otros estados de la república y del extranjero. La cuota será la misma y será única. También quiero informarles a los integrantes de este Consejo que han recibido de parte de la Secretaría de la Contraloría de la Universidad una propuesta para avanzar en los terrenos de transparencia y de rendición de cuentas. Esta propuesta implica dotar de las facultades necesarias a la Secretaría de la Contraloría para que pueda dar cumplimiento cabalmente a su función y garantizar el avance en transparencia y rendición de cuentas. Como esta propuesta implica alguna modificación al Estatuto Orgánico de la Universidad es que se los hacemos llegar, en este carácter de propuesta, para que los señores directores de las facultades y Escuela de Bachilleres, nos hagan favor de ponerlo a consideración y pedir la opinión de los consejos académicos para que de ser posible en el próximo Consejo Universitario ordinario y si así lo consideraron los consejos académicos pueda ser aprobado y avanzar en estas materias que también son compromisos adquiridos en campaña. Es lo que yo tendría que informarles, si algún miembro de este Consejo Universitario desea que abunde en alguna de las informaciones, estoy a su disposición". -----

- - - La Mtra. Leticia Guzmán Palacios pregunta: "¿La revocación del adendum al convenio

IMSS- UAQ, ya está firmando también por el IMSS? O, ¿Cuál es la respuesta que tiene el IMSS al respecto?” -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: “Sí, desde luego la respuesta fue afirmativa por parte del Seguro Social. No tenemos una respuesta por escrito, pero sí nos recibió el pago de la diferencia, con lo cual, de hecho, están restablecidas todas las condiciones que privaban hasta el 23 de marzo”.-----

- - - El Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer comenta: “Respecto al documento de reforma al Estatuto Orgánico, por antecedentes que hemos vivido en esta Universidad, creo que sería conveniente que se señalara una fecha límite para que los consejos académicos manifiesten o no su conformidad, en el entendido que el hecho de no manifestarlo quiere decir que no hay observaciones al documento para que la Rectoría pudiera señalar una fecha para sesión extraordinaria que sería donde en su caso se estudiara y aprobara”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: “Sí Doctor. Efectivamente sería que para la celebración de la próxima sesión ordinaria pudiéramos contar ya con la respuesta de todos los consejos académicos y, entonces, establecer una fecha para la convocatoria a sesión extraordinaria y poder llevar a cabo las probables modificaciones”. -----

- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “En los espacios de los Consejeros Universitarios está la lista de aquellos egresados que obtuvieron un dictamen favorable de sus respectivos Consejos para que se presenten a este H. Consejo Universitario y puedan ser aprobados los exámenes profesionales o ceremonias de titulación. Les solicito a los responsables de cada una de las unidades académicas que revisen la relación. La Secretaría Académica está a su disposición para cualquier aclaración”. -----

- - - Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. consejos académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: -----

- - - CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de la C. Lucía Sanaphre Villanueva. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANÁLISIS POLÍTICO, acuerdo a favor de la C. Fátima Elena Esquivel Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. María Alicia Razo Rodríguez y Andrés Guerrero Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Guadalupe Concha Loyola, Javier Luna Ogaz y Ma. Elena Pérez Soto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor de la C. Alejandrina Fernández Romero.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Ma. Benilde Rincón García, María del Pueblito Rangel Girón y Gustavo Rodríguez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Laura Verónica Cabezza Aguilar y Leticia Margarita Aguilar Núñez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Fernando Guerrero González.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Juan Salvador Hernández Valerio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN MECÁNICA DE SUELOS, acuerdo a favor del C. Juan Antonio Guzmán Ventura.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor del C. Mario Alberto Rodríguez Montoro. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdo a favor de los CC. Martha Berenice Carrasco Ponce y Rubén García Rangel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Leticia Guzmán Palacios.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Ma. Laura Sandoval Aboytes.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Ma. Magdalena Sorcia Rocha.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Norma Morales Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo -- a favor de la C. María Theresita Padilla Vázquez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Miriam Campos Núñez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Miguel Alcocer Herrera.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor del C. Hugo Armando Juárez Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Pablo Chaire Camacho.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PARTIDOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES, acuerdo a favor de la C. Claudia Martínez Guevara.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. José Francisco Navarro Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Cirila Marisela Enríquez Mondragón.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de los CC. Claudia Elena Pérez García y Juan Moreno Montelongo.-----

--- POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Jesús Gerardo González Espinosa y Daniela Pérez Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdos a favor de las CC. Sabine Martine Fourrey Cardoso, Ana Janett Gutiérrez Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Yasmín Ronquillo Pacheco.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Daniel Eduardo Aguayo Mosqueda, Azucena Caballero Ortega, Manuel Carrillo Quezada, María Salette Guillermo Barrios, Liliana Karla Morales Alcaraz, Consuelo Rangel Reyes y María Alejandra Servín Galván.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los C. Ángel Vega Cruz y Jorge Pérez Viramontes.-----

--- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Alma Dalía Luna Moreno y Diana Olvera Valerio.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe de la Vega Favela, Laura Elizabeth Guzmán Fuentes, Raquel Morales Hernández, Anghellus Medina López y Alejandra Palacios Pescador.-----

--- Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Edgar Roberto Becerra González, Silvia Ivonne Cervantes Morín, Nereida Yesabel Torres Vázquez, Jaime Alberto Cano Escobar, Diego Israel Muñoz Vega, Adriana Ríos Sánchez y Blanca Nettie Ruiz Marroquín.-----

--- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Mariana Brígida Morán Cabrera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rocío González Benítez, Rocío Edith González García, Carlos Alberto Rodríguez Guevara, Carolina Ibarra Tamez y María Verónica Robles Sinicio. -----

--- POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdos a favor de los CC. Rosa Ivone Hernández Hernández, Patricia Hernández Pichardo, Rocío Lorenzo de Santiago, Alma Viridiana Padilla Padilla, Abraham David Patiño Rivera, Ma. del Consuelo Rangel Hernández, Margarita Raya García y María Judith Rentería Sosa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Jacobo Arellano Perusquía, Arturo Ávila Cruz, Marisol Ayala Servín, Patricia Camps Cabrales, Janeth Chávez Reséndiz, Nancy Ivonne Díaz Herrera, Claudia Patricia Flores Yáñez, Omar Gasca Sánchez, Rigoberto Gómez Cruz, Ana Laura Inclán Velázquez, Andrea Larracochea Lecona, Myriam Leal Guerrero, Alejandro Mendoza Rangel, Alicia Pacheco Valencia, María Alicia Peña Calvo, Israel Ramos Palacios, Dora Neli Raya Torres, Beatriz Rodríguez Aguilar, Alba Marina Santibáñez Santoscoy, Karina Diana Seguedo Gutiérrez, Alma Talina Trejo Galván y Remedios Vega Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ana Aguilar Rangel, Éric Alburquerque Hernández, Felipe de Jesús Alonso Pérez, Fabiola Elizabeth Arreguín Raya, Axel Arturo Becerril Alavez, Eunice Chaparro Díaz, Nuvia Yirley Covarrubias Castillo, María Angélica de Ávila Noriega, Ismael Estrella Suárez, Paulina Etulain Atristain, María del Rocío Frausto Domínguez, Diana Guadalupe García Becerra, Dolores Carolina González Vázquez, Beatriz Adriana Guerrero Nieto, Ana del Carmen Guillén Delgado, Yesika Marlene Gutiérrez Rodríguez, Rosa Martha Hernández Hernández, Laura Carolina Hernández Linares, Ernesto Ibarra Vega, David Alejandro Lira Ortega, Karina Maldonado Moreno, Ana Bertha Morales Piña, Maritza Núñez Estrada, María Rocío Ortíz López, Alina Ramos Lorenzana, Éric Salvador Rueda Villanueva, Roxana Marcela Rodríguez Oropeza,

Juan Fernando Sánchez Maldonado, Angélica Valdez Alonso, Deyanira Valenzuela Mayorga, Leticia Vázquez Cadena, Rubén Velázquez Pérez y Brenda Iliana Yáñez González.-----

---POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Oliver Omar Franco Sánchez, Juan Carlos González López, Lourdes Paz Rea García, Verónica Lizárraga Hernández, Mariana González Arriaga, Helena Trejo Aguirre y Yesenia Torres Balderas.-----

--- POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Eva Guadalupe Corneza Álvarez, Leticia de Jesús Sánchez, Gloria Gutiérrez Cardador, Silvia Guadalupe Luna Mandujano y Carla Gudiño Torres.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. María Teresa Tepach Bassin, María Isabel Vázquez Alvarado, Estrella Vanessa Asprón Luna, Karla Janeth Chacón Meneses, Clara Angélica González Coronel y Noemí Alejandrina Montiel Aguillón.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Víctor Chávez Soto, José Luis Hernández Becerra y Claudia Rubí Rodríguez León.-----

--- POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Joel Omar Vázquez Herrera, Víctor Hugo Sánchez Santiago y Víctor Arturo Martínez Rojas.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Javier Hernández Olvera.-----

---POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

--- Para que puedan obtener el grado de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Miguel Montoya González, Fernando Ezequiel Meléndez Hernández y Miguel García Contreras.-----

---POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. José Felipe Romero Zepeda, Juan Pablo Cruz Anaya y Araceli Hernández García.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO, acuerdos a favor de los CC. Edgar Reséndiz Ramírez y José de Jesús Virgilio Santos.-----

---POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdo a favor de la C. Isabel Salvador de la Cruz.-----

---POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Erica García Olvera, Adrián Garduño Vera, Ana Flor López Ángeles, Karla de Jesús Mondragón Soto, Guadalupe Elizabeth Ortiz Echeverría, Yadira Pérez Vargas, Mónica Reséndiz Álvarez, Viviana Ventura Hernández y Mercedes Palacios Vega.-----

---POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hilda Guadalupe Alemán Sam, Sindy Paulina Arellano Bermúdez, María Cristina Maricela Baca Dávalos, Polet Cabestany Vázquez, Berenice Belén García Lugo, Gisela García Mendoza, Martha Isabel Gómez Vicencio, María Patricia Zilveti Humeres, Arturo Erik Muñoz González, Cynthia Fernández López, Gustavo Francisco Díaz Mayo, Laura Campos González, Marco Antonio Zacarías Pérez, Guadalupe Ariadna Santiago Guerrero, Guadalupe Salinas Esparza, Silvia Adriana Salgado González, Edna Berenice Salazar Padrón, Adriana Daniela Rebolledo Morrugarez, Zangnite Eréndira Quintanar Quintanar, Luis Gerardo Pizano Rosiles, Gabriela Lizet Juárez Jurado, Paola Hernández Rico, Gaspar Telésforo González Rodríguez, Martha Esther Pérez Martínez, Karina Yazmín Paniagua Caballero, Magdalena Ochoa Bayona, Silvia Indhira Janeth Navarro Rojas, Guadalupe Martínez Farías y Liliana Lynnete Macías Muñiz.-----

--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

--- Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor del C. Mireya Aguiar Durán.-----

--- Para que puedan obtener el título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Sandra Carolina Zermeno Hernández, Valeria Mejía Gallardo y Eneyda Núñez Hernández.-

--- Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Bricia Crystal Álvarez Apodaca, Rogelio Hernández Moreno, María Eugenia González Pérez y Wendy Villeda Izquierdo.-----

--- Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y el de la Facultad de Psicología el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

--- A la C. ANA CECILIA SILVA ESTRADA: "De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 13, "Epigmenio González", incorporado a la SEP, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Esc. Prep. Inc. "Agustín Quiñones May", son de revalidar:-----

COBAQ PLANTEL No. 13

Escuela de Bachilleres (Esc. Prep. Inc.
"Agustín Quiñones May"

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	"	Matemáticas III
Matemáticas III	"	Matemáticas IV
Orientación Educativa I y Ética y Valores I	"	Orientación Educativa
Historia de México I y II	"	Historia I y II
Química I y II	"	Química I y II
Física I	"	Física I
Taller de Lectura y Redacción I y II	"	Lectura y Redacción I
Literatura I	"	Lectura y Redacción II
Informática I y II	"	Informática I y II
Lengua Adicional al Español I y II	"	Inglés I".-----

- - -POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - A la C. JUANA DENNISE LÓPEZ MIRELES: "De las materias que acreditó en la Universidad Latina de México, correspondientes a la Licenciatura de Psicología por las que se cursan en la misma licenciatura en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UAQ
Introducción a la Psicología Científica	Por	Introducción a la Psicología
Neurofisiología y Psicofisiología	"	Psicofisiología
Filosofía de la Ciencia	"	Epistemología
Psicopatología I y II	"	Enfoques en Salud Enfermedad
Lógica de las Ciencias Sociales	"	Historia y Sociedad I
Neuroanatomía	"	Educación de la sexualidad
Teorías y Sistemas en Psicología	"	Historia General de la Psicología I
Desarrollo Psicológico I y II	"	Desarrollo Cognoscitivo
Teoría y Métodos de la Investigación y Psicometría I	"	Métodos en Psicología I
Dinámica de Grupos	"	Teoría de Grupos
Psicología Social	"	Historia y Sociedad II
Teorías de la Personalidad I y II	"	Personalidad y Desarrollo
Bases Biológicas de la Conducta	"	Historia General de la Psicología II
Evaluación de la Personalidad I	"	Introducción al Psicoanálisis I
Estadística Inferencial y Teoría de la Medida	"	Métodos en Psicología II
Estadística Descriptiva y Psicometría II	"	Técnicas en Psicología I
Antropología Social y Procesos y Realidades Sociopolíticas y Económicas en México	"	Cultura y Sociedad en México
Desarrollo Psicológico III	"	Psicología de la Educación
Pensamiento y Lenguaje	"	Psicología y Lenguaje
Evaluación de la Personalidad II	"	Introducción al Psicoanálisis II
Diseño y Análisis de la Investigación	"	Seminario de investigación
Teoría y Técnica de la Entrevista	"	Técnicas en Psicología II
Psicología Comunitaria	"	Subjetividad y Orden Social".-----

- - - Al abordar el Punto VII del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de la propuesta de reestructuración de las Licenciaturas en: Lenguas Modernas en Español y Lenguas Modernas en Inglés, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras", el Dr. Guillermo Cabrera López informa que ya se cuenta con los dictámenes de aprobación del Consejo Técnico del Área de Humanidades y del Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras para ser revisada por este H. Consejo Universitario. -----

- - - La Q. en A. Rebeca Rabell García, quien asiste en representación de la Directora de la Facultad de Lenguas y Letras, solicita: "A nombre de la LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, quien se encuentra en este momento en el Tercer Congreso Internacional sobre Docencia en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, solicito el uso de la voz para la Dra. Deborah Perry de Romero quien estuvo a cargo del proyecto de reestructuración de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Español y en Inglés". -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si están de acuerdo en que la Dra. Deborah Perry de Romero tome la palabra para hacer la presentación de la propuesta. Sírvanse manifestarlo".

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos la participación de la Dra. Deborah Perry de Romero quien expone: "Muchas gracias por la oportunidad de compartir con ustedes lo que hemos venido trabajando en la reestructuración de la Licenciatura de Lenguas Modernas en Español y en Inglés. Quiero agradecer antes a las autoridades de la administración actual, así como a unos colegas y compañeros que formaron parte del Comité de Reestructuración ya que sin su apoyo lo que hoy presento a ustedes no hubiera sido posible. Asimismo, reconocer a todas las otras personas, alumnas, docentes, compañeros, quienes en diferentes momentos han contribuido de distintas formas a lo que hoy en día viene siendo el nuevo plan de estudios para la carrera profesional. Conviene señalar brevemente que esta reestructuración también se presentó ante la DES. Fue realmente la primer instancia en la cual la compartimos fuera de la Facultad y nos permitió

recibir una muy buena retroalimentación; nos permitió añadir algunos otros diagramas, mapas. Por ejemplo, del mapa saliente agregar un ejemplo de una trayectoria, los cuales ya van incorporados en el documento final; asimismo desglosar las posibles denominaciones del título de Licenciado y han quedado las líneas optativas y terminales que así se proponen; existe la posibilidad de que el egresado tenga un perfil distinto a uno de sus compañeros, los cuales proponemos que se marquen en el título; también aclaramos y especificamos algunos términos que ahí vienen manejando; señalamos también la disponibilidad, con un poco más de claridad de que todos los docentes con los cuales compartimos, incluyendo la posibilidad de colaboración con nuestros colegas de la DES; por último aclaramos también algunos conceptos que ahí se venían manejando y el hecho de que Traducción, como lo estamos manejando en la carrera, se refiere en este momento exclusivamente al trabajo con textos escritos. La presente reestructuración tiene su justificación en primer lugar con base en varios fundamentos institucionales. Es muy importante, como todos sabemos, seguir dando respuesta a las exigencias y ser coherentes con las gestiones que venimos realizando del PIFI; así como también dar seguimiento a las solicitudes y comentarios que hemos recibido de varias evaluaciones externas tales como el PIFOP, PROMEP y sobre todo el CIEES. La situación actual va cambiando y es necesario que de la misma manera vayamos actualizando lo que vienen siendo nuestros planes de estudios por lo que revisamos muy a fondo la pertinencia del programa existente para ver en qué áreas era necesario modificar y actualizar. Una de las fuertes necesidades que detectamos fue consolidar y fortalecer lo que viene siendo la base disciplinar y podrán observar a continuación como lo hemos propuesto en el nuevo programa. Asimismo era necesario evaluar la factibilidad con relación al contexto actual y el mercado laboral y en el nuevo programa verán la definición que hemos hecho en cuanto al área de formación profesional. Toda esta evaluación inicial nos llevó a plantear varios objetivos curriculares. En primer lugar, de acuerdo a la reforma universitaria que se viene manejando desde hace unos años, consistía contemplar una manera de reducir el número de materias para así ir agilizando los estudios, esto, con base en un plan de estudios ya semiflexible, más centrado en el alumno, pero que a la vez permitiera una mayor diversidad de oferta y la introducción de lo que estamos manejando como líneas terminales optativas, tanto en el área de formación disciplinar como en el área de formación profesional. Asimismo esperamos poder fortalecer la movilidad estudiantil tanto dentro de la Facultad como con estudios interdisciplinarios a nivel de la DES e incluso a nivel nacional e internacional. Otra de las modificaciones fuertes que se ha contemplado es promover la práctica profesional, pero realizar eso, no nada más mediante vinculación y extensión con la comunidad, sino la inserción del servicio social dentro del plan de estudios, o sea que el servicio social ya se puede cursar simultáneamente y realizarlo de forma que acumulen créditos los alumnos al realizar este servicio. Ya mencioné lo del aprendizaje centrado en el alumno. Desde hace ya casi dos años venimos implementando el Programa Institucional de Tutorías dentro de la Facultad y consideramos que la reestructuración es un buen momento para darle más significado a lo que es este programa no nada más para docentes, también para los alumnos porque ellos ya van a requerir de tutorías y asesorías para la elección de sus materias optativas. Esperamos, dentro de los nuevos objetivos, elevar y fortalecer entonces la competitividad del perfil del egresado, esto con base a la actualización de la formación disciplinar en Lingüística y Literatura, pero sobre todo mediante la inserción de un eje Filológico. Pretendemos que el nuevo programa ayude a satisfacer la oferta laboral manteniendo un balance proporcional entre formación disciplinaria y profesional y con esta creación, como ya mencioné, de las líneas terminales optativas. Con estos antecedentes, el perfil de egreso viene centrándose en tres áreas: conocimientos, actitudes y habilidades, ayudando a los alumnos realmente a comprender teorías y trabajos interdisciplinarios, principalmente con relación a lo Lingüístico y Literario desarrollando actitudes pro-activas de inclusión y ayudando a profesionalizar el manejo de la lengua estudiada. Para los que no están familiarizados conviene mencionar que el campo laboral de nuestros egresados se centra en gran parte en la docencia de Lenguas pero también de Literatura, en principio, española. Cada vez hay más demanda de maestros que pueden enseñar literatura inglesa. Trabajan como asesores de planeación educativa en áreas relacionadas con Lingüística y Literatura o profesionistas de la Lengua, cada vez más, en el área de traducción. Hemos contemplado, aunque reconozcamos que no es directamente campo laboral, pero parte de lo que se pretende, lo que se aspiraba con la reestructuración, es habilitar, promover las actividades de investigación y a su vez facilitar el ingreso de nuestros egresados en los posgrados que actualmente tenemos dentro de la Facultad de Lenguas y Letras, o sea que puedan ingresar con mayor agilidad a la Maestría en Lingüística o a la Maestría en Literatura. A manera de resumen, la estructura curricular se basa en la dirección de tres grandes necesidades: En primer lugar profundizar y actualizar nuestro objeto de estudio, la necesidad de reducir la carga horaria de alumnos y en tercer lugar permitir un mayor balance entre la preparación por medio de la base disciplinar y el perfil deseado en el campo laboral. A la luz de estas necesidades hemos asumido, nos dimos a la tarea de hacer realmente cuatro modificaciones fundamentales: En primer lugar la consolidación de la base disciplinar, la adopción de una estructura semi-flexible ya con créditos como se viene manejando, la inserción del servicio social y la promoción del Programa Institucional de Tutorías. Antes de pasar a presentarles lo que es el nuevo mapa curricular conviene señalar lo que es el mapa saliente. Como pueden apreciar, consistía en 59 materias distribuidas a lo largo de 8 semestres; en ese mapa tal como lo ven, cada cuadrícula representa una materia que obligatoriamente todos los alumnos cursan, el mapa es fijo, es comprendido como lo ven ahí y todos los alumnos cursarían

cada una de esas materias. Lo que hemos hecho con la reestructuración es reconceptualizar las materias y su organización estaban organizadas. En la figura que ven en la pantalla pueden apreciar que hay varias sub-áreas, siete de ellas son las que existen actualmente en el plan de estudios. Lo que hicimos, partiendo de las investigaciones y evaluaciones que hicimos con docentes, alumnos y en la comunidad y con base en lo que es la propuesta de reforma universitaria, fue reubicar estas sub-áreas de acuerdo a las áreas de formación que presenta la reforma. Pueden apreciar ahí cuatro áreas de formación, empezando con la de formación disciplinar, luego un área de formación profesional, una interdisciplinaria y una universitaria. Pueden ver en las columnas al final el peso anterior que ocupaban las sub-áreas y materias correspondientes. Por ejemplo, aquí al último podemos apreciar que la formación disciplinar ya tiene en la primera columna un peso mucho más significativo en la propuesta de lo que tenía anteriormente. Ya cubre casi el 47% del valor dentro del mapa curricular. Aquí lo que pueden ver también es una comparación de las horas semanales por semestre, tanto las actuales como las propuestas. Uno de los retos más fuertes al querer reestructurar y modificar el plan de estudios era ver dónde quitamos y cómo movíamos las horas a beneficio de alumnos, siempre y cuando permitiera mantener la calidad académica y la profundización en sus estudios. Pueden apreciar sobre todo que pudimos lograr una reducción tanto en el total de horas correspondiente al programa como en el promedio de horas semana – semestre. Una reducción que obviamente fluctuaría y varía según las optativas que tomaría cada alumno pero se logró reducir de 23 a un poco más de 19 horas con la nueva propuesta. De acuerdo a lo que sugiere la reforma universitaria y las otras reestructuraciones que estuvimos indagando cómo se están manejando, la propuesta se va a hacer en créditos. Cada clase se evalúa y se cobra por créditos. Estamos manejando el modelo institucional en donde un curso teórico correspondiente a cuatro horas equivaldría a 8 créditos o un curso práctico de 3 horas correspondería a 3 créditos de acuerdo a los lineamientos marcados por la SEP donde la licenciatura tiene un mínimo de 300 créditos y la variación en la UAQ de 340 a 386 proponemos como mínimo 342. De la misma forma el servicio social ya cobra un valor en créditos dentro del área de formación universitaria el cual equivale a 20 créditos distribuidos en dos semestres. Conviene mencionar que las prácticas profesionales que se realizarían dentro de las líneas terminales se ubican o relacionan con el área de docencia, traducción y de investigación y se derivan estas propuestas directamente de los programas que tenemos actualmente registrados en servicio social. A continuación se puede ver cómo se van distribuyendo las materias o las áreas de formación. Están las cuatro áreas de formación horizontalmente distribuidas: Disciplinaria, Profesional, Interdisciplinaria y Formativa con su peso curricular. Resultó ahí una leve variación en los totales que tenemos y lo que propone la reforma, pero consideramos que estamos dentro de un rango aceptable. Se marca el total de créditos que cada una de estas áreas de formación debe acumular como mínimo. Pueden ver ahí que a partir del cuarto semestre, por ejemplo: en el área de formación disciplinaria el alumno de primero a cuarto semestre, está cursando Literatura, Filología y Lingüística. Después del cuarto semestre, va a elegir, aquí es donde entraría fuertemente lo de las optativas, especializarse en la Lingüística o en la Literatura y con algunos elementos de Filología todavía. De la misma manera en el área de formación profesional el alumno va a elegir, docencia o traducción o quizá español como segunda lengua. Existe, lo que podríamos pensar como un tronco común de primero a cuarto semestre y en los últimos dos años de quinto a octavo los alumnos se van especializando tanto en el áreas de formación disciplinar como en una área de formación profesional. En las otras dos áreas está diseñado de tal forma que a lo largo de la carrera el alumno debe cubrir algunos requisitos mínimos para complementar sus estudios. Lo que importa para esta presentación es que puedan ver realmente cómo vienen divididas más finamente las áreas de formación y en el documento están incluidos los nombres y el número de materias y créditos que asume cada materia. En séptimo y octavo semestre se ve cómo el área de formación universitaria, que es donde se ubicaría la práctica profesional está vinculada con el área profesional y con el área universitaria. Como en el mapa anterior se veían todas las posibles materias, en el primer mapa que les presenté del plan actual de las 59 materias, este mapa que venimos trabajando es tal y como se entiende un mapa pero cada alumno va a calcar su propia trayectoria dentro de este mapa. Lo que ven en la pantalla es una muestra de lo que podría ser una trayectoria de un alumno, que a manera de ejemplo podemos ver, elige de la base disciplinar lingüística, por eso se ve que las materias en esta otra columna están ocupadas hasta octavo semestre y elige del área profesional docencia como su Línea Terminal. Ese es un ejemplo de cómo iría Lingüística con Docencia. Como pueden ver en las otras, de repente el área cultural y universitaria hay materias como son las optativas UAQ, como son las socio lingüísticas que va tomando a manera complementaria su formación. Para la implementación de la reestructuración obviamente tenemos que seguir algunas normas y estrategias operativas y administrativas tanto ya existentes como algunas que hemos tenido que considerar. Dentro de esto, estamos contemplando conseguir con una evaluación el desarrollo curricular y el seguimiento de egresados que ya se había comenzado en años recientes. Otra necesidad que detectamos a la hora de ver la viabilidad de optativas y flexibilidad en el alumno es la necesidad de plantear horarios preestablecidos. Los horarios preestablecidos consideramos que nos permiten ofrecer materias de la misma categoría en bloques para así evitar que las optativas se empalmen con las obligatorias y de esta forma un alumno no podría quizás elegir una optativa. Vemos que hay ventajas con horarios preestablecidos, ya que en su momento podrían facilitar el intercambio de alumnos para que puedan salir a tomar cursos en otras facultades o también, más adelante, recibir a alumnos de intercambio. Otro de los procedimientos que hemos estado

evaluando y ya se ha contemplado es la convalidación opcional. Esta reestructuración nos ha llevado más de un año y medio trabajando dentro y fuera de la Facultad; los alumnos actuales han participado fuertemente en lo que es la revisión del plan de estudios. Hemos considerado sus aportaciones, sus sugerencias, sobre todo de optativas, y de poder profesionalizarse en un área u otra. Para atender una inquietud detectadas en los alumnos, nos dimos a la tarea de indagar la viabilidad de que los alumnos actuales, sobre todo los que pasarían a tercero y los que entren a quinto, es decir, aquellos que van a tener cubierto la mitad de sus estudios pudieran convalidar, pasar al nuevo plan de estudios, lo hemos investigado para este ejercicio y sí se puede. Les enseñé la relación de materias, dado que los que entran a quinto semestre ya podrían empezar a declarar sus optativas, a definir qué área de formación disciplinar y profesional les interesa para que puedan ellos aprovechar al máximo esta reestructuración. Ahora, para los alumnos que entrarían a su último año de estudios, séptimo, la idea es que ellos seguirían por razones de legislación con el plan actual de estudios pero estamos contemplando la posibilidad de que podrían ellos asistir de manera voluntaria a algunos de los cursos nuevos que entrarían en el nuevo programa. Está ya incluida en el documento final la relación de todas las materias de primero a cuarto de los alumnos actuales y sus nuevos códigos y claves para la convalidación en Servicios Escolares. Por último, consideramos y sabemos que hay indicadores básicos que es importante considerar pues el programa de la Licenciatura de Lenguas Modernas que tiene más de 20 años, ha experimentado ya dos reestructuraciones y ésta viene siendo la tercera. Hemos considerado que es una reestructuración bastante fuerte que pensamos que es benéfica y nos conlleva a nuevas propuestas en un futuro no muy lejano. Es autofinanciable. Es necesaria esta reestructuración dados los momentos de evaluación y cambio en los cuales nos encontramos. Se nos está exigiendo que reestructuremos; de la misma forma también sabemos que la reestructuración ayudaría a conseguir mayores fondos como los de PROMEP. La matrícula actual de la licenciatura es de 281 alumnos, la tasa de ingreso y egreso se ha mantenido estable y pensamos que seguirá igual para los próximos años. Aproximadamente cada año ingresan 70 nuevos alumnos. Hay posibilidad también quizá de incrementar la matrícula, siempre hay más demanda de la que podemos atender, pero es algo que quisiéramos contemplar. Además, la tasa de retención de segundo año se ha visto beneficiada, se ha fortalecido del 80% en el 2004, al 97% en el 2005 por lo cual estamos muy orgullosos. Así también la eficiencia terminal de la Licenciatura para el 2005 andaba en el 70% y esperamos alcanzar el 80% para este año. En cuanto a la planta docente contamos con más de 30 docentes que están ya laborando con nosotros desde hace tiempo, ocho o nueve con Doctorado y varios ya con Maestría; asimismo colegas de la DES han manifestado el interés de aportar y contribuir sobre todo en el área de optativas y cultural. Por mí es todo. Les agradezco su tiempo y su atención. Si hay alguna pregunta o comentario. Muchas gracias". -----
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: "¿Algún comentario? Por favor sírvanse manifestarlo". Al no haber ningún comentario al respecto, se pasó a la votación. -----
- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos a favor el H. Consejo Universitario aprobó la reestructuración de las Licenciaturas en: Lenguas Modernas en Español y Lenguas Modernas en Inglés, que presentó la Facultad de Lenguas y Letras. -----
- - - El plan de estudios con su carga horaria aparece como anexo Núm. 1 de la presente acta. El documento completo forma parte del minutarario de esta sesión. -----

- - - Dentro del punto VIII de la Orden del Día que prevé "Aprobación si procediere de la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Nutrición que presenta la Facultad de Ciencias Naturales", el Dr. Guillermo Cabrera López informa que con anterioridad se recibieron en la Secretaría los acuerdos favorables de las diferentes instancias por las que tienen que ser revisadas estas modificaciones. -----

- - El Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira hace uso de la palabra: "Pediría la aprobación del Consejo para que la Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía haga la presentación de la reestructuración y, en caso de que fuera necesario para las interrogantes, la colaboración de la Mtra. Elizabeth Elton Puente, Coordinadora de la Licenciatura". -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López realiza la consulta respecto al uso de la palabra y, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario aprueba su participación. -----

- - - Tomada la votación a mano alzada por mayoría de votos a favor el H. Consejo Universitario aprobó que las maestras que se citaron pudieran hacer uso de la palabra. -----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía expone: "Señor Rector, señora Secretaria de Educación, Sr. Secretario Académico, distinguidos miembros del Consejo Universitario. En representación de la Comisión de Evaluación Curricular someto a su consideración la actualización del programa educativo para la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales. Acorde a los lineamientos institucionales y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Integral de Fortalecimiento Institucional, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Naturales, la Licenciatura en Nutrición realizó la evaluación de su programa educativo con la finalidad de actualizar los conocimientos que se imparten, valorar las formas de enseñanza y en su caso modificarlas para centrarlas en el aprendizaje, organizar un plan de estudios semiflexible y por créditos para responder de la mejor forma a las necesidades actuales y futuras de la profesión de Licenciado en Nutrición. La actualización del plan de estudios también forma parte de las estrategias para disminuir las brechas de calidad entre los programas educativos de nuestra Facultad, así como para alcanzar el nivel 1 de los CIEES. Lo que les presento hoy es producto de la ardua labor colectiva de los

docentes de la Licenciatura en Nutrición quienes aportaron experiencias, compartieron conocimientos, realizaron compromisos para hacer posible esta propuesta. La Licenciatura en Nutrición comenzó a funcionar en 1988 en lo que era la Escuela de Medicina de aquel tiempo. A partir de 1995 formamos parte de los programas educativos de la Facultad de Ciencias Naturales. En Nutrición hemos egresado hasta el 2005 13 generaciones con un total de 341 profesionistas. Estamos a unos días de egresar la generación 14 y entregar a la sociedad 37 nuevos Licenciados en Nutrición. En el período escolar de enero junio de 2006 se tiene una matrícula de 259 estudiantes divididos en 7 grupos. Es interesante comentarles que a partir del 2003 se amplió la aceptación de los aspirantes a la Licenciatura en Nutrición en función del incremento constante de la demanda para la Licenciatura, de tal suerte que para el próximo período tendremos ya doble grupo de cada grado. Sin lugar a dudas, aparte de nuestros estudiantes, una fortaleza de la licenciatura son sus profesores, nuestra plantilla docente es de 22 maestros. Desde el inicio de la Licenciatura en Nutrición en esta Universidad y en las diversas universidades del país ha estado formada por una variedad de profesores: Nutriólogos, Químicos y Médicos en general forman los profesores principales. Nosotros contamos con algunos otros profesionistas que apoyan nuestro programa. Por lo que se refiere a la formación académica de nuestros profesores pueden ustedes apreciar que tenemos profesores que tienen buenos niveles de estudios de posgrado. Los profesores de tiempo completo son once es decir, de 22 profesores de nutrición el 50% son profesores de tiempo completo. Esta formación académica de posgrado ha permitido conformar dos cuerpos académicos que fortalecen y fortalecerán nuestras propuestas de modificación curricular. En la Facultad de Ciencias Naturales y específicamente en el programa de la Licenciatura en Nutrición nos hemos comprometido y empeñado en la formación de profesores capaces de comprender, explicar y atender la compleja problemática asociada a la alimentación y nutrición humanas. Para lograrlo trabajamos en la actualización del programa educativo para responder tanto a las demandas sociales de la profesión como para transitar a modelos educativos que promuevan formas de acceder al conocimiento, más críticas profundas y autónomas. Pretendemos que el Licenciado en Nutrición formado en esta Casa de Estudios responda a las demandas sociales con alternativas viables e innovadoras para intervenir en la nutrición humana con acciones de promoción de la salud y prevención y atención de la enfermedad. Evaluación curricular. Ustedes pueden observar en esta proyección que se detonó con un Seminario de Evaluación Curricular en el cual tuvimos afortunadamente la participación del 80% de la plantilla docente y continuamos con una metodología cuali cuantitativa para obtener los referentes empíricos en los que implementamos en nuestra propuesta de modificación. Voy a mencionarles solamente algunos de los resultados. Lo que interesaría es que tenemos parte de la evaluación del Plan vigente al que llamamos Plan97. Nuestro Plan 97 está conformado de 53 asignaturas obligatorias y 12 meses de servicio social; está dividido en cuatro áreas del conocimiento, es rígido y se cursa en 8 semestres, tiene seriaciones bastante fuertes y un total de 4,640 horas. La relación teoría práctica en el plan 97 es bastante adecuada. Tenemos 55 entre teoría y práctica pero si ustedes valoran lo que nosotros denominamos el área básica que se refiere principalmente a conocimientos de Ciencias Químico Biológicas y Médicas, es absolutamente teórico. Este asunto ya lo mejoramos en la propuesta que ahora vamos a presentar. Por lo que se refería a los fundamentos curriculares, hemos adoptado el modelo educativo semiflexible propuesto en el 2003 en el marco del proceso de la reforma universitaria y que, acorde con autores como Sánchez Soler, se organiza por etapas o niveles, constituido por unidades de aprendizaje que no necesariamente tienen una secuencia temporal obligatoria. El modelo académico semiflexible está basado en sistemas de créditos y permite que el alumno, respetando ciertos criterios, seleccione las unidades de aprendizaje a cursar. Adicionalmente el sistema de créditos facilita el reconocimiento y acreditación de cursos tomados en otros programas educativos de escuelas y facultades de nuestra Universidad pero también de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras. El modelo educativo semiflexible de la Licenciatura en Nutrición contempla una formación universitaria básica, una formación multi inter disciplinaria, una formación profesionalizante y una etapa formativa final. Su orientación didáctico pedagógica y constructivista con unidades de aprendizaje multi nodales, cursos, seminarios, talleres, laboratorios, prácticas de campo y profesionales, la inclusión de unidades de aprendizajes optativas constituirán las experiencias de nuestros estudiantes. De manera resumida presentamos la estructura del plan o la propuesta 2006 en donde logramos abatir 40 unidades de aprendizaje obligatorias, pensamos incluir al menos cinco unidades optativas y uno de los cambios importantes es que incluimos créditos en las prácticas profesionales que no se incluían en el plan 97. Las prácticas de campo se integran a sus unidades de aprendizaje para tener mucho mayor control. Una preocupación de la evaluación tanto de profesores como de egresados y estudiantes, era la necesidad de integrar los conocimientos y eso se ha trabajado mucho con los docentes. Algunas asignaturas que conformaron nuestras unidades didácticas permiten agrupar conocimientos de manera más integradora. Es alguna de las cuestiones que tal vez no se aprecia en el papel pero que es parte de los compromisos muy importantes de los docentes. Nuestra relación teoría práctica en la propuesta 2006 es un poco mejor o un tanto mejor. Tenemos en la formación multidisciplinaria y la inclusión de partes prácticas. Aquí valdría la pena destacar la idea de un laboratorio interdisciplinario entre todos los profesores que forman parte del área Bioquímico Médica de la currícula que estamos proponiendo. Algo completamente innovador para nosotros fue el de las materias optativas. Aquí ponemos un menú, por supuesto son materias optativas, ¿Cuál es la finalidad para nosotros? La finalidad es que los estudiantes puedan tener una

orientación hacia lo que son sus preferencias profesionales. La Licenciatura en Nutrición y la Asociación de Escuelas de Nutrición consideramos que aún no hemos llegado al momento de hacer especialidad, somos una profesión abarcativa, de tal suerte que los nutriólogos podemos emplearnos en una variedad de campos laborales desde la clínica, los hospitales, los servicios de alimentación de las industrias, la comunidad. Algo que para nosotros fue muy grato y muy sorprendente, porque estamos muy arriba de la media nacional, tenemos el 31% de nuestros egresados insertados en programas de nutrición poblacional. Somos el único estado de la república que tenemos nutriólogos en cada municipio del DIF. De hecho, en las reuniones de las Escuelas de Nutrición nos han invitado a decir cómo hemos hecho para lograr insertar nutriólogos en cada municipio del DIF en nuestro Estado. Estamos muy contentos, de tal suerte que la variedad de las posturas de trabajo de los nutriólogos que pretendemos que con las materias optativas los estudiantes se vayan orientando aunque sea de manera incipiente hacia el área del ejercicio laboral en donde le gustaría asentarse y también tiene que ver con la posibilidad de entrada de lo que los profesores de la licenciatura y de la Facultad pueden ofrecer como materia optativa, aunque en el documento especificamos que los estudiantes pudieran tomar materias optativas en cualquier escuela o Facultad de nuestra Universidad para enriquecer la diversidad de la formación profesional del Licenciado en Nutrición. Aquí solamente mostramos una retícula, al ser un programa semiflexible entendemos que la seriación no existe sino más bien son secuencias lógicas para la comprensión del conocimiento. En la imagen les queremos indicar que hemos estado preocupados por hacer una interrelación entre las etapas formativas y por lo mismo pensamos que idealmente pudieran adquirirse los conocimientos de manera más adecuada por los estudiantes. En esta imagen hicimos un mapa curricular de ocho semestres, entendemos que es un ejemplo, entendemos que la pretensión es ir a la semiflexibilidad y que también está considerada en nuestros asuntos de implementación. Las modificaciones que vale la pena resaltar. En el Plan 97 tenemos 4 laboratorios básicos que ocupaban 570 horas totales del plan de estudios, a la evaluación de profesores y estudiantes consideramos que esta área tan fuerte debería ser reestructurada, tal vez es nuestro cambio más importante porque impacta a horas totales en nuestro plan de estudios. En la propuesta 2006 equivaldría a dos laboratorios de integración en el área químico, biológico y médica; el inglés que estaba como parte de las asignaturas obligatorias pensamos que puede ser salvado como un requisito de egreso igual que la materia de computación puede ser optativa. Pensamos que es conveniente reafirmar el nombre correcto de algunas asignaturas, lo que llamábamos clínica, en realidad los profesores responsables definieron que los nombres correctos deberían ser Fisiopatología y Patología. En un intento de integración lo mostramos aquí por ejemplo Cálculo Dietético que teníamos 3 cursos ahora hay un curso como de Cálculo Fundamental y lo demás se integra a las Dietoterapias y a las Dietéticas para hacer unidades de aprendizajes mucho más integradas para tratar de no tener tan parcelado el conocimiento. Aumentamos Evaluación del Estado Nutricio, porque como ustedes vieron en un área positiva parte del ejercicio fundamental del Licenciado en Nutrición es justamente evaluar el estado nutricio de los individuos y las poblaciones. En Salud Pública teníamos dos cursos, pensamos que es más adecuado incluir específicamente Epidemiología Nutricional para fortalecer el área de salud pública y la nutrición poblacional. Disminuimos algunos curso. Como nuevo solamente tendríamos Seguridad Alimentaria que es una tendencia interesantísima y muy reciente vinculada a la nutrición poblacional y lo que les mencioné como el reforzamiento de la Epidemiología Nutricional. En resumen, aquí tratamos de hacer rápidamente una tabla de un plan rígido a un plan semiflexible de 53 asignaturas obligatorias a 40 unidades de aprendizajes multimodales, de las prácticas de campo aisladas a su integración a algunas unidades de aprendizaje y a mucho mayor control a las prácticas profesionales que asignarán créditos. A promover estancias de investigación, nuestro servicio social se mantiene de dos semestres, los estudiantes de Ciencias de la salud como ustedes saben tiene que haber acreditado totalmente su programa para poder acceder al Servicio Social. Nuestra relación de horas teoría práctica. Y finalmente el abatimiento de 500 horas de un plan a otro que nos parece muy importante. Cabe destacar que de manera colegial y dadas las circunstancias actuales de nuestras instalaciones físicas el cuerpo colegiado pensamos que lo más conveniente es que los planes convivan el plan 97 y el plan 2006; sin embargo se elaboró una tabla de convalidación entre ambos y pensamos que los estudiantes actuales se benefician si abrimos cursos optativos que pensamos que sean los más importantes para esta diversificación y fortalecimiento hacia las salidas laborales probables. Finalmente consideramos que contamos con los profesores, las instalaciones y los recursos materiales para operar la actualización de nuestro programa educativo. Si bien es cierto que la evaluación curricular de la Licenciatura en Nutrición se ofreció para satisfacer las demandas institucionales y cumplir con las metas y con los compromisos adquiridos por la DES y las recomendaciones de las CIEES, es un hecho que esta propuesta encuentra su fundamento más sólido en el trabajo participativo y comprometido de los profesores de la licenciatura quienes con base a su experiencia docente y al trabajo cotidiano en aulas, investigación, extensión, gestión detectaron fortalezas y debilidades de nuestros programas y la necesidad de actualizarlos para atender las demandas sociales y los avances de la nutriología y a los de la profesión. Muchas gracias.” -----

- - - El M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido pregunta: “Sobre la modificación del inglés que estaba como parte de las asignaturas obligatorias, el criterio que utilizaron y el esquema de evaluación que tienen para llevarlo a requisito. También, el criterio que les llevó a dejar como optativa la computación. Son mis preguntas”. -----

- - - La Mtra. Elizabeth Elton Puente atiende: “Inglés desaparece incluso como optativa y pasa a

ser un requisito de titulación. Ya lo maneja así la Licenciatura en Biología y, se solicitará a la Facultad de Lenguas y Letras el certificado de comprensión de la lengua. Se vio que hay una diferencia abismal en los estudiantes en Inglés y en Computación y por nuestra capacidad física no podíamos darnos el lujo de establecer estos niveles de Inglés o niveles de Computación, por eso es que se pasaron uno como requisito para egresar y la otra como asignatura optativa".-----

- - - El M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido agrega: "Me gustaría que profundizara en la respuesta, sobre todo en lo que atañe a Computación. Me preocupa un poco porque efectivamente hay diferenciales entre los niveles, tomando en cuenta que algunos lo dominan muy bien pero me preocuparían los que no y que nuestra Universidad pudiese egresar gente de Licenciatura con debilidades en el manejo de la computación. En cuanto a Inglés también nos informe acerca de la acotación de rangos de medición. Si el criterio va a ser el primer nivel del Cambridge, o va a ser el TOEFL en algún puntaje. Serían parte de las cosas que yo quisiera que estuvieran más concretas".-----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía responde: "El modelo educativo propuesto por la reforma universitaria es semiflexible en etapas formativas. Nosotros estamos pensando que el idioma inglés y el manejo de las máquinas computadoras son habilidades que debe adquirir cualquier estudiante universitario. Tiene usted muchísima razón. Está en el documento y es que para el Inglés, como otras escuelas lo hacen, nosotros solicitaríamos a la Facultad de Lenguas y Letras la aprobación del examen de comprensión de textos en Inglés. Así lo de reestructuración. Por lo que se refiere a la Computación, desde luego sabemos que los estudiantes requieren del manejo de la máquina computadora e inclusive ya está contemplado, en algunas asignaturas, manejar programas expertos en Evaluación del Estado Nutricio, en Cálculos Dietéticos. Con nuestra propuesta, no quiere decir que los estudiantes no vayan a usar la computadora, sencillamente promoveremos el uso de la computadora, pero ya no la tendremos como una unidad de aprendizaje obligatoria. Esta parte cabría dentro de la formación universitaria básica de habilidades de aprendizaje que estamos proponiendo que nos dé 31 créditos. El modelo universitario sugiere 30 créditos para ésta área".-----

- - - El M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes interviene: "Dos comentarios. Considero que sobre el Inglés debe de haber un puntaje mínimo. En Química les exigimos 400 puntos TOEFL y también es un requisito de egreso. Por otro lado, ustedes van a seguir ofertando el programa actual y conforme vaya avanzando entiendo que va a ir desapareciendo el que hoy existe. Eso debe quedar muy claro para los alumnos que se van rezagando ¿Hasta cuándo les van a ir dejando activo el programa actual? ¿Qué pasaría con los alumnos que se vayan rezagando? ¿Les abrirían un solo curso si es sólo un alumno o les ofertarían materias equivalentes de este plan que se convalidarían con el plan anterior? Porque es ahí donde luego tenemos problemas cuando cambiamos a nuevos planes".-----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía contesta: "Sí. Como usted bien lo dice, tenemos la idea de que convivan ambos planes; pero también tenemos la convalidación justamente para los alumnos que se van rezagando, aunque sería algo no deseable que se rezagaran; y también algo deseable para los alumnos que por el intercambio, ya tenemos experiencias de intercambio con otras universidades, se alteran las secuencias, de tal suerte que para estos casos específicos podremos aplicar la convalidación ente ambos planes. Tuvimos la experiencia en el cambio curricular anterior de trabajar de esta manera y tuvimos éxito en ese asunto de tener la convivencia de ambos y para casos específicos utilizar la convalidación".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López le solicita que también pudiera dar una respuesta a lo del Inglés que también mencionó el maestro Gustavo Pedraza.-----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía responde: "Propusimos solicitarles únicamente la Comprensión de Textos en Inglés de la Facultad de Lenguas y Letras y, en su caso, tendríamos que plantear a nuestros profesores si consideran que se debe pedir un puntaje de TOEFL. No puedo decidir en este momento".-----

- - - El Dr. Fernando González Vega interviene: "En los dos programas de Lenguas Modernas que acaban de presentar y en este segundo de reestructuración curricular de la Licenciatura en Nutrición donde observamos que la Universidad se está moviendo hacia modelos cada vez un poco más flexibles y formativos y quizá existen oportunidades para llevarlos a modelos un poquito más atrevidos formativamente. Nosotros no manejamos módulos todavía, vamos como con tiempo, pero, existe la posibilidad de las optativas, los ejes y nos preocupa mucho la formación propiamente humanística de todas las carreras. También hay una tendencia en las universidades a consolidarla por la formación filosófica, metodológica se exige internacionalmente la parte ética y axiológica y no la vemos aquí reflejada. Entonces mi sugerencia es que dejen las optativas abiertas a intercambiarlas entre las facultades. Nosotros estamos dando Bioética, en licenciatura nos han acompañado algunos alumnos, etc., y también a nivel de intercambio en otras universidades, a nivel internacional se está dando esta área. Si no está contemplado como contenido nuestra sugerencia es que dejen más abiertas las optativas para que vayamos consolidando esto. En otras universidades están ya intentando tratos comunes con formación de este tipo por lo que mi sugerencia es que dejen más abiertas las optativas para los intercambios y me parece muy acertada la posibilidad que presenta la Facultad de Lenguas de establecer horarios que permitan la participación de nuestros alumnos. Planteamos la necesidad que nosotros tenemos en humanidades, en antropología, en filosofía y en otras áreas que necesitan tomar optativas en otras carreras que nos interesaría mucho en esta parte de salud, de nutrición, entonces, valorar si es factible antes de que curricularmente lo cierren en contenidos".-----

- - - El Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira responde: "Voy a tomar el comentario acerca de los alumnos rezagados que mencionó el maestro Gustavo y después pasaría a la parte humanística. Tenemos dos experiencias previas en cambios de estudios, una en Medicina Veterinaria y otra en Biología. En el caso de Medicina Veterinaria lo hemos resuelto de la siguiente manera. Cuando los alumnos rezagados para una asignatura en particular es menor a diez se abren cursos tutoriales y se pide al maestro responsable de la asignatura que se haga cargo de este grupo y se hacen las actas adicionales y nos funciona bastante bien. En el caso del nuevo plan de estudios de Biología el mecanismo para el caso de Inglés, es que el alumno en forma individual tiene la responsabilidad de solicitar el examen de comprensión de textos en Inglés ante la Facultad de Lenguas y Letras y cuando presenta esa calificación con un documento oficial se le da por cumplido el requisito. Aquí fue decisión de los profesores involucrados en la revisión curricular fijar el criterio de conocimiento mínimo y en este caso el criterio es el que entiendan la literatura en Inglés para su formación. Quizá esto aparentemente no les da una ventaja a nivel de perfil de egreso en términos de ejercicio profesional, pero en el caso de Biología hemos tenido experiencias que nos indican lo contrario. Voy a poner como ejemplo a estudiantes que se van de movilidad académica a países de habla inglesa y regresan con buenas calificaciones, pero, claro, es un proceso interactivo y tenemos que evaluar como funciona para tomar las medidas necesarias. En cuanto al humanismo. No está explícita la parte humanística pero sí me gustaría aclarar que en el caso de la Licenciatura en Nutrición el 50 % de nuestros egresados están involucrados en nutrición comunitaria y para que ellos tengan la capacidad de desenvolverse en ese ámbito tiene que llevar cursos, o temas dentro de sus cursos, que tienen que ver con sociología, con bioética, con educación nutricional y con el trabajo interdisciplinario, con miembros no solamente del área de la salud sino también de servicio a las comunidades. Me atrevo a decir que de nuestras tres carreras probablemente es ésta la que está mucho más inclinada al trabajo comunitario. En este sentido, sí tenemos en los contenidos de algunas de las asignaturas específicamente temas humanistas, quizás sí faltó explicitarlo en la presentación del documento para que quedara claro. Pero definitivamente nuestros Licenciados en Nutrición salen con una conciencia social bastante común que así debe de ser en egresados en ciencias de la salud". -----

- - - La C. Sandra Mould Urías expresa: "Considero que la Computación es una herramienta básica que todo universitario debe manejar. Como sugerencia, les podría decir que al entrar a la carrera se les aplicara algún examen de conocimiento básico y a partir de los resultados determinar si los alumnos debieran de llevar un curso de capacitación o si ya no es necesario".

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía aclara: "Para responder al Dr. Fernando González le quiero decir que las asignaturas optativas no son las únicas que van a tener acceso a revalidar o a convalidar con otras seis de nuestra Universidad o con otras universidades. De hecho, si nuestros estudiantes quieren llevar Bioética en Nutrición, en Medicina o en cualquier otra Facultad lo van a poder hacer. Inclusive en la misma clínica conociendo que tenemos la Facultad de Química pueden acceder a cualquiera de éstas, no nada más a las optativas". -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López informa que la Dra. Aurora Zamora Mendoza ha pedido hacer uso de la palabra y requiere de la autorización de ustedes señores consejeros. Sírvanse manifestarlo por favor. -----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos a favor el H. Consejo Universitario aprobó la participación de la Dra. Aurora Zamora Mendoza quien expone: "Acerca del Servicio Social que no integraron en la currícula. Ya que los estudiantes están un poco más protegidos cuando están insertos dentro de la currícula ¿Por qué no lo consideran? -----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía responde: "El servicio social de los egresados de nutrición sí lo tenemos considerado en la currícula, únicamente que no dá créditos ¿Por qué esta peculiaridad? Los estudiantes egresados de ciencias de la salud deben de haber terminado completamente sus créditos para poder insertarse en los programas de Servicio Social eso es como nos lo marca la Ley General de Profesiones, de tal suerte que lo único que hemos hecho es no asignarle créditos para no tener conflictos administrativos con el Servicio Social. Sin embargo el Servicio Social está muy controlado. Existen convenios, existen programas que siempre deben cumplir los estudiantes y es satisfactorio comentarles que en muchos de los titulados, el origen de sus trabajos de investigación o tesis es justamente lo realizado durante la prestación de su servicio social. No estamos descubriendo el servicio social, sencillamente lo que en el sistema de créditos estamos haciendo es no otorgarle créditos porque nos contrapuntearíamos con la especificación de que tienen que ir con el programa totalmente terminado". -----

- - - El M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido: "Sin duda la Licenciatura en Nutrición es una carrera muy relevante en la formación de profesionistas, tiene un impacto muy serio en la salud y desde luego nuestra Alma Mater de manera atingente la propuso en la Universidad hace un buen número de años. Cuando pensamos en los tiempos que hemos estado viviendo, cuando se habla de movilidad académica, cuando se habla de cooperación por ejemplo a programas internacionales, frecuentemente una de las limitaciones de nuestros alumnos es la falta del dominio del Inglés. Recuerdo tiempo atrás en una cooperación con la Universidad de Texas, Illinois en el área de Nutrición que los estudiantes pueden tener o tienen la posibilidad de obtener el dominio del Inglés para media carrera en una estancia, en esa, o en alguna otra. En la Universidad incluso lo relacionado al Inglés rebasa el asunto de la comprensión de textos porque necesitan la habilidad para comunicarse de diferentes formas y participar de programas modernos que también son motivo de evaluación en todos los esquemas de PIFI y demás. Al dejar como requisito el Inglés corren el riesgo de que al final se convierta en un impedimento

para que se gradúen pues se ha dejado al último y ¿cuántos estarán realmente tan conscientes? Creo que lo pueden promover pero es para que estén conscientes los alumnos de que podría ser una dificultad. Al final de cuentas no se titulan porque no han acreditado la comprensión del Inglés, de ahí que se generan estas reflexiones. Desde luego, de ninguna forma es objeción al programa y a todo el trabajo que han hecho estructurándolo, sino que son preocupaciones más que objeciones, naturalmente tratando de que el estudiante esté en condiciones apropiadas y competitivo. Sabemos que el Inglés será de gran apoyo para esa competitividad y naturalmente para participar ampliamente en los programas de cooperación; que no tengan la limitación en este sentido en cuanto del dominio del Inglés en sus diferentes componentes. Esto lo reitero solamente como reflexión a su presentación. Gracias".-----

- - - El M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín interviene: "También es una preocupación. Veo que hay una referencia a Psicología 1997 y luego a Psicología 2006; venía un rubro de Psicología 1 y Psicología 2. Desde luego tengo que admitir que no estoy seguro si eso se refiere a créditos o a alguna aplicación en términos de la currícula. La preocupación es en el sentido de que además de las muchas actividades que tiene un nutriólogo en relación a la población que tiene grandes deficiencias, como ustedes lo conocen mejor que nosotros, si tienen la posibilidad de reducir, si éste es el caso, el aspecto de la formación psicológica cuando mucha gente, sobre todo muchachas por lo que yo conozco se acercan al nutriólogo con grandes problemas psicológicos ante esta avalancha que se ve en los medios masivos de comunicación para que las muchachas respondan a los criterios anglosajones tipo "barbie".-----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Díaz Mejía responde: "En nuestro programa entendemos que la nutrición es tanto clínica como poblacional. Son nuestras dos grandes vertientes. Las materias multidisciplinarias están en la parte superior, Químicas, Bioquímicas, Diseños Experimentales, Fisiologías. En el centro, como tratando de hacer una parte nuclear pusimos las materias profesionalizantes y en la parte de abajo tenemos nuestras materias profesionalizantes. Ésta es la etapa formativa inicial de habilidades que va a caer a los laboratorios y desde luego a los Seminarios de Investigación, a la etapa formativa final. Aquí estamos poniendo el área que pertenece a la inter y multi disciplina que se le haría a Bioquímica Médica. Ésta es nuestra parte nuclear, los conocimientos de la profesión. Esta otra parte, digamos, multidisciplinar pero que tiene que ver con Ciencias Sociales. En ella estamos contentos de decirles que nos metemos en asignaturas obligatorias como Bioética, Psicología, etc. En Psicología lo que se hizo fue reducir dos cursos de Psicología a uno pero aumentándole horas a la semana y créditos. Eso fue lo que hicimos, teníamos muchas materias parceladas y algunas las juntamos, afortunadamente debo decirles que tenemos una profesora Psicóloga que ha laborado en Nutrición desde su fundación. Ella ya tiene mucha experiencia en ligar la Psicología a la Nutriología y por supuesto que nos es muy importante en el área de las Ciencias Sociales, aparte de Bioética y Psicología tenemos Sociología y Antropología porque consideramos que sin ellas un Nutriólogo no puede llegar a la comunidad. Es decir, la formación interdisciplinaria es tan compleja que va de la Bioquímica Metabólica a la Antropología. Por eso yo les decía es una carrera compleja y muy abarcativa. -----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca agrega: "Si me permiten, como participante en esta reestructuración del plan de estudios nada más quisiera profundizar en un par de cosas. La primera es que las materias o las unidades de aprendizaje ahora reciben nombres, que por fuerza les tenemos que dar, pero que realmente son materias integradoras abarcativas que si bien pareciera que unas desaparecen, en realidad en contenido están abordando todos los temas en todas las unidades de aprendizaje. Por ejemplo, el hecho de que desaparezca una Psicología, no quiere decir que los contenidos se estén omitiendo. Lo cierto es que se están abordando ya sea en la misma unidad de aprendizaje que sería Psicología o en algunas otras, pero de forma integral. No estamos viendo el conocimiento de forma parcelada como bien lo menciona la Maestra Carmen. Ésa es una observación. La segunda por la preocupación del Inglés y la Computación, permítanme decirles que no se trata, ni siquiera estamos pensando en la posibilidad, de graduar Nutriólogos que carezcan de estos conocimientos. La carrera tiene un gran peso en Computación y en Inglés porque hay materias que lo requieren forzosamente para que sean acreditadas. Como ejemplo tenemos Bioestadística, Diseño de Experimentos, Hidroterapia, Cálculo Dietético, que requieren herramientas de computación no solamente básicas sino de manejos computacionales mucho más complicados, programas como Epiinfo como JMP que los muchachos tiene que manejar perfectamente bien. Entonces ¿qué es lo que está sucediendo?, que la materia de Computación como tal se está omitiendo, pero los contenidos se están considerando en las asignaturas que requieren ese conocimiento. Difícilmente tenemos muchachos que vienen en cero en Computación, pero los que vinieran en cero pues tendrán que apurarse y preocuparse por su propio conocimiento para lograr tener por lo menos la base, por supuesto el Word, el Excel. Entonces la intención no es graduar Nutriólogos sin conocimiento de Computación, ni de Inglés, lo van requerir y lo van a tener que trabajar duro durante toda la carrera de tal suerte que por lo menos tendrán las habilidades que un Nutriólogo requiere para poderse desempeñar. También quiero comentar que en el plan vigente el Inglés que se estaba ofertando como materia obligatoria era Inglés Técnico, finalmente no se trataba de hacer que los chicos tuvieran conversaciones muy fluidas y demás, sino que realmente lograran entender la literatura del área. Esto se logra con el examen de comprensión de textos y con toda la carga que los muchachos van a tener a lo largo de la carrera en la lectura de artículos y de literatura en Inglés que cada una de las materias considera". -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Creo que ya está suficientemente discutido. Si no hay otro comentario se somete a votación. Si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición sírvanse manifestarlo". -----
- - - 52 votos a favor. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Cero". -----

- - - Acorde con el resultado de la votación el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición conforme al documento que fue presentado. El plan de estudios y su carga horaria aparecen como anexo Núm. 2 de esta acta y el documento completo formará parte de los minutarios de esta sesión. -----

- - - Dentro del punto IX del Orden del día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre lo siguiente: -----

- - - En primer término, el Dr. Guillermo Cabrera López informa que se les hicieron llegar los estados financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2006. Sobre los mismos no se vertieron comentarios. -----

- - - En seguida, el Dr. Guillermo Cabrera López comunica que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, serán citadas las distintas Comisiones de Asuntos Académicos para desahogar las solicitudes que presentan:-----

Escuela de Bachilleres: María Patricia Chávez León, Luz Magali Hernández Guevara, Andrea Munguía Sánchez Hedí Ramírez Ríos, Arturo Rafael Ugalde Cervantes y Alan Arturo Izquierdo Rodríguez. -----

Facultad de Bellas Artes: Alma Delia Camacho Rendón, Ana Berta Artigas Vázquez, César Daniel Mendoza Cano y María Guadalupe Gutiérrez Gutiérrez. -----

Facultad de Ciencias Naturales: Mariana Serna Valdez.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Guillermo Sanromán Tajonar. -----

Facultad de Contaduría y Administración: Marco Antonio Vanegas Sánchez, Karla Elisa Enciso Parra, Erica González Morales y Pamela Rivera Hernández.-----

Facultad de Derecho: Jessica Flores Viveros, Margarita Pedraza Jiménez, Ma. Guadalupe Reyes Ojeda, Eva María Campos Puente, Oswaldo Oviedo Serna, Brenda Giselle Sierra Peñalosa, Jorge Miguel Flores Cortés, Gerardo Olvera Vázquez, Patricia Vanesa Barredo Vargas, Araceli Anabell García Tirado, Mario Pérez Zamorano, Rogelio Ocampo Saldaña, Felipe Leal Lara, Alejandra Primavera López Árias, Ariadna Alejandra Franco Coronado, Andrés Olvera Puga, Nancy Pineda Cruz, Juan Ham Aguilar, Eunice Vega Ibarra, Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos, Jorge de Jesús Valenzuela Escobedo, Erica Orihuela Llampallas, Elvira Pantoja Vázquez, Humberto Guerrero Picazo, Martha Elena Maya Jerez, Ricardo Carvajal Almanza, Arianel Martínez Sánchez, Juan Manuel Acosta Yáñez, Silvana di Bella Pacheco, Grecia Esperanza Gallardo Gámez, Gabriela Moreno Ruiz, Indriani Aziyade Morales Astudillo, Dolores Alejandra Ochoa Martínez, Perla Concepción Paredes Fentanes, José Ismael Pérez Benítez, Julio César Pérez Franco, Gloria Andrea Reyes Adán, Sergio Manuel Reyes Reyes, César Daniel Orduña Ugalde, Alejandro Amado Arredondo, Viviana Delgado Bautista, José Omar Montoya de León, Carlos Alberto Velázquez Martínez, Marco Antonio Rubio Chávez, Pedro Sierra Pérez, Claudia Becerra Rico, Luis Carlos González Arroyo, Manuel Vera Delgado, Marcela Montes Vega, Ramón Rico Hernández, Juan Manuel Arias Franco, Felipe de Jesús Arellano López, Julio César Hernández Peña, Juan Xavier Lazcano Cabrera, Francisco Javier Montes Otero, Miguel Ángel Ríos Medrano, Karla Aigxa Ortiz Carrasco, Emilio Vasconcelos Capetillo, Chistián Roberto González Lambarri, Yuritzi Vallejo Rodríguez, Luis Felipe Ordaz González, Itzé Josafat Méndez Paniagua, Miriam Noya Méndez, Gema Soto Obregón, Ma. Celia Suárez Pacheco, Jesús Adrián Corbella Reséndiz, María Gabriela Granados Aboytes Gemma Fernández Pichardo, Francisco Javier Ledesma Mondragón, Luis Carlos González Arroyo, Ma. Cecilia Suárez Pacheco, Rubén Armando de Anda de Anda y Juan Carlos Lois Moreno.(Posgrado) Irwin Hidalgo Moreno, Cristina Gómez Rodríguez, Roberto Carlos Alejo Loera, Edgar Luis Hernández Cíntora, Berenice Torres Flores, Cuitlahuac Leonel Urrutia Campos, Rolando Aguilar Trejo, María Janet Rodríguez Hernández, Francisco Xavier García Chávez, Karina Patricia Ledesma Ávila, Rogelio Hernández Ramírez, Lucía Elizabeth Ramírez Villaloz y Andrés Leonardo Cano Arana. -----

Facultad de Enfermería: Diego Armando Camacho Alcántara, José Emmanuel Neri Velázquez Ortiz, Ma. del Rocío Chávez Rendón, Guadalupe Mosqueira Estefanía, Rosalba Marcela García Hernández y Claudia Emilia García Paz. -----

Facultad de Filosofía: Reyna Fabiola Santa María Juárez.-----

Facultad de Informática: José Manuel Morado Saavedra, Edwin Eduardo Ríos González, Eric Peña Lorenzo, José Antonio Galaviz Castillo, Horacio García Toscano, Juan Israel Herrera Zúñiga, Alonso Jiménez Mercado, López, David López González, Jazrael Martínez Moreno, Fabián Martínez Oliver, Lázaro Medina Ruiz, Jonás Ramírez Uribe, Carla Mayela Reynoso Frausto, Edgar René Rivera Rodríguez, Gary Edris Salas Montiel, Santiago Servín García e Israel Javier Vega Ángeles.-----

Facultad de Ingeniería: Marcos Ramiro Barajas Alarcón, Iris Janet Pastor Javier, William Siles Quiroz, J. Alejandro Delgado Mercado, Eduardo Sánchez Rodríguez, Edith Dyanira Torres Torres, María del Rosario Rico Puga, María Sandra Ramírez Jiménez, Adrián Rodríguez González, Iván Rodríguez Palacios, Erick Martín Durán Balderas, Carlos García Durán, Miguel Ángel Galván Landaverde, Rodrigo Isaac Morado Flores, Jorge Martínez Lincón, Andrés Mendoza Trejo, Jesús Ríos López, Luis Alejandro Torres del Real, Mario Alberto Ulloa Raygoza,

Roberto Ramírez España, Fausto Humberto García Mendoza, Luis Fernando Arteaga Montes, Leonel Oswaldo Rodríguez Morales, Fabián Centeno Vidal, Antonio González Rodríguez, Jorge Rangel Briones, Alejandro Rangel Hernández, Armando Granados Gómez, Nadia Yéssica Sánchez Reyes, Juan Trejo Perrusquía, Carlos Enrique Rasgado D'Elia, Jorge Giralt Barrera, Mauricio Pérez Gutiérrez, Pedro Iván Salomón Herrera, José Miguel Marco Pascual, Paloma Alejandra Reséndiz Hernández, Héctor Eusebio Granados Morales, Félix Gudiño Martínez, Carlos Morales Hernández, Roberto Edmundo Ponce Reyes, Tito Olmos Romero y Marco Antonio Escamilla Pérez.-----

Facultad de Psicología: Juana María Aboytes Martínez, Martha Guadalupe Ibarra Garduño, Eunice del Rayo Rodríguez González, Adriana Estrada Pérez y Claudia Verónica Castillo González. -----

Facultad de Química: Gerardo Eduardo Meléndez Encillas, Laura Galindo Gutiérrez Zamora y Nadia Sevilla Rodríguez. -----

Unidad Académica de Jalpan: Santa Lucía Ponce Márquez.-----

- - - Asimismo, el Dr. Guillermo Cabrera López informa: "De los asuntos resueltos por las Comisiones de Asuntos Académicos, se presenta la petición para la modificación de calificación que, por haber transcurrido más de un año de la fecha del examen, para que proceda es necesaria la autorización del pleno del H. Consejo Universitario si éste así lo estima pertinente. La resolución dice: "En relación a la solicitud que promovió el maestro Dr. Roberto Pacheco Cutiño a favor de la C. Adriana Rodríguez Provincia (Exp. Núm.; 132282), la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2006, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Contaduría y Administración (Posgrado) el 8 de mayo del año en curso, ésta resolvió: "Teniendo como antecedente el oficio a través del cual, el Dr. Roberto Pacheco Cutiño reconoce que por un error de su parte asentó NA a la C. Adriana Rodríguez Provincia, siendo que la calificación real fue de nueve y solicita se pueda registrar la calificación aprobatoria en la materia: Toma de Decisiones Cuantitativas II (Acta Núm.:2005001908), del 18 de marzo de 2005, esta Comisión no encuentra inconveniente para ello; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen resuelve turnarlo al pleno del H. Consejo Universitario para que sea éste el que, de considerarlo pertinente, emita acuerdo favorable para que proceda la modificación. Por tal motivo, se citará al Dr. Roberto Pacheco Cutiño a la próxima sesión del H. Consejo Universitario, a efecto de que amplíe la información si así lo estima pertinente dicho organismo". -----

- - - En los términos de dicha resolución el maestro fue citado para estar presente en esta sesión ordinaria para ampliar la información si así lo consideran pertinente. -----

- - - A la pregunta del M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes acerca de si se tiene la información académica de la alumna el Dr. Guillermo Cabrera López responde: "Este asunto ya fue discutido en la Comisión de Asuntos Académicos y se basó en la información que existía de la alumna. La Comisión decidió aprobarlo, pero vuelvo a repetir, dado que rebasa un año a partir de la fecha el examen se trae al seno de este Consejo. Es a la petición por escrito del Dr. Roberto Pacheco Cutiño que llegó a la Comisión. Si no hay inconveniente les pido manifestar si están de acuerdo con este cambio de calificación. -----

- - - Tomada la votación a mano alzada por mayoría de votos a favor (se registraron tres abstenciones) el H. Consejo Universitario autorizó al Dr. Roberto Pacheco Cutiño para realizar la modificación de calificación de NA a nueve en la materia: Toma de Decisiones Cuantitativas II, a favor de la C. Adriana Rodríguez Provincia. -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López informa: "Otro asunto general es en relación a una petición por parte del Instituto Gustavo Adolfo Bécquer A. C., para que se le autorizara ampliar la incorporación de estudios a nivel Licenciatura para las carreras de Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, así como de Contaduría y Administración. Este asunto se turnó a las respectivas facultades y el Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho responde esta petición mencionando que se autoriza por un año, condicionada a la realización de obras, con la apertura sólo de un grupo como máximo de 30 alumnos. ¿Hay algún comentario adicional por parte del Dr. Agustín Alcocer Alcocer?" -----

- - - El Dr. en D. Agustín Alcocer Alcocer expresa: "Únicamente a manera de ampliar la información. El año pasado dos instituciones solicitaron incorporación de estudios de Licenciatura en Derecho a nuestra Universidad, únicamente se aprobó una. La otra, que es la misma que vuelve a pasar, quedó condicionada a que adecuara instalaciones. En este sentido, unos días después intenta obtener la autorización comprometiéndose a que en un año tiene las instalaciones correlativas. Lo comenté yo con el Sr. Rector, me comentó él, que creía que no era inconveniente que por la experiencia que tenían las preparatorias esto había sido muy común. Las limitantes que pusimos fueron: que se autorizara por un año, condicionada a la realización de obras, con la apertura sólo de un grupo como máximo de 30 alumnos para que, en el caso de que hubiera necesidad de cancelar la incorporación, la Universidad estuviera en posibilidades de absorber a esos 30 alumnos para no perjudicar su situación académica. Por otro lado, ¿por qué autorizar más carreras de Derecho? La realidad es ésta, si no las autorizamos nosotros, las autoriza el Gobierno a nivel estatal o federal, mejor que sea la Universidad quien esté ejerciendo una vigilancia académica sobre estos programas". -----

- - - Por haber omitido en este momento la votación, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Me hace una observación el Director de la Facultad de Derecho, Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer. Él me indica que en la Ley Orgánica de la Universidad, en el Artículo 12, se establecen las facultades que tiene el Consejo Universitario, entre ellas emitir acuerdos en materia de incorporación y revalidación de estudios. Pido una disculpa y procederemos a solicitarles, si no tienen inconveniente, su autorización para ampliar la incorporación de estudios a nivel Licenciatura para la carrera de Derecho del "Instituto Gustavo Adolfo Bécquer" con las limitantes que expresa la propia Facultad de Derecho. Favor de levantar la mano los que estén de acuerdo en la incorporación: 49 votos a favor. ¿Votos en contra? No hubo. Abstenciones? Una. -----

- - - Por mayoría de votos a favor el H. Consejo Universitario acordó tener como legal por un año la incorporación de estudios de Licenciatura en Derecho del "Instituto Gustavo Adolfo Bécquer, A.C", a partir del ciclo julio diciembre de 2006, condicionada a la realización de obras, con apertura de sólo un grupo como máximo de 30 alumnos. Queda establecido que esta Institución deberá cumplir con todas las disposiciones en materia de incorporación que rijan en la Universidad Autónoma de Querétaro". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "Quiero comentar que dentro de los asuntos generales, deberíamos haber incluido la probable aprobación del presupuesto, pero dado que sólo hemos recibido respuesta de dos Consejos Académicos, les solicito, muy respetuosamente, que nos hagan favor de tratar el asunto en sus Consejos Académicos y que si es necesaria la presencia de la Dirección de Presupuestos o de la Secretaría de Finanzas, para que estén con ustedes y puedan aclarar cualquier duda que surja al seno de su Consejo Académico, estamos en la mejor disposición de programar estas visitas, estas pláticas para que se pueda solventar el asunto. Si les solicito muy atentamente que para el próximo mes, para la siguientes sesión ordinaria del Consejo Universitario pudiéramos ya estar en posibilidades de aprobarlo. ¿Algún miembro de este Consejo Universitario tiene algún asunto general que tratar?"-----

- - - En primer término, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca expone: "En mi calidad de Consejera Universitaria de la Facultad de Ciencias Naturales soy portadora de una carta que manifiesta la inquietud de uno de los docentes de la Facultad, misma que me permito leer con todo respeto al pie de la letra. "Está fechada el 25 de mayo de 2006. H. Consejo Universitario, Universidad Autónoma de Querétaro. La presente es para informarles sobre algunas irregularidades académicas que se han realizado en forma constante en la Licenciatura de Medicina Veterinaria de esta Casa de Estudios y por supuesto con la anuencia del Director en funciones (no el electo actualmente) 1.- El no respeto a la titularidad de materias y el aprovechar el permiso para estudios, para la sustitución de profesores titulares y otorgar éstas a quien más les convenga, 2.-El dejar de forma constante a algunos profesores de tiempo completo (con Maestría y/o Doctorado) sin carga horaria, en especial a aquellos que no pertenecen a su equipo o no coinciden con ellos, 3.- Otorgar hasta 5 materias o más a aquellos profesores de tiempo libre o completo, sólo por el hecho de ser aliados, dejando sin carga horaria (clases) a otros profesores de tiempo completo con las consecuencias que esto tiene. Todo esto representa una serie de faltas a la legislación universitaria (Artículos 54 y 55), además del desperdicio de recursos, al ser la Universidad quien ha enviado a estos profesores a su formación, los cuales al regresar son subutilizados. Licenciatura en Medicina Veterinaria cuenta con 39 profesores de los cuales 10 son plaza de tiempo completo y 3 plazas de tiempo libre con 40 horas, contando con tan sólo 4 plazas de tiempo completo, 1 plaza de tiempo libre (40 horas) con doctorado, además de 5 plazas de tiempo completo con Maestría, el evitar que 3 de estos en forma constante no tengan carga horaria significa que el 30% de los profesores que han sido formados con esfuerzo de la Universidad no cumplan sus funciones por el capricho de estas personas. Les pedimos su consideración y esperamos tener una pronta respuesta o explicación sobre estos abusos de poder, ya que las cargas horarias se han realizado antes del cambio de direcciones, por lo que si no se toman cartas en asunto en forma inmediata al menos dos plazas de tiempo completo y una plaza de tiempo libre 40 horas (2 Doctores y un Maestro en Ciencias) nos quedaremos sin asignación de grupo y carga horaria el próximo semestre, en mi caso particular ya son 3 semestres en los que no se me ha asignado carga horaria en Veterinaria, además de que no se me respetó mi titularidad y gracias al apoyo de los coordinadores de Nutrición y Biología he podido dar clases en esas licenciaturas, mas no en Veterinaria. Sin más por el momento me despido y agradezco las atenciones a la presente. Dr. Héctor Andrade Montemayor, Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia".-----

- - - Sobre el particular interviene el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira expresando: "Sería interesante que nos describiera exactamente ¿A qué materias y a qué profesores se refiere? ya que hablar nada más a la ligera no permite a todos ustedes tener elementos para juicio. Quiero citar y rebatir esta carta en el sentido de que tiene fines políticos. Desafortunadamente en la Licenciatura en Veterinaria tenemos 4 Nutriólogos y solamente una materia de Bromatología, una en Nutrición de Rumiantes y otra Nutrición de no Rumiantes. El Dr. Héctor Andrade Montemayor se reincorporó a la Facultad a finales del año pasado, después de haber hecho estudios de Doctorado que prolongó y, por cierto, pidió prórroga para terminarlo y apoyo adicional para poder regresar. Resulta que la materia por la que él podía competir que sería

Nutrición, por ejemplo, la titular es la Dra. Guadalupe Bernal; sin embargo, el semestre anterior la Dra. Guadalupe Bernal cedió su clase a un profesor que no está contratado por la Universidad, que no cobró, que es el Dr. Armando Shimada. Cuando yo le solicité que cediera la clase al Dr. Héctor Andrade Montemayor, ella dijo que no se la cedería al Dr. Andrade. Y el doctor Andrade parece no mencionar este caso. Me extraña que hable de que por tres semestres no tiene materias, cuando recientemente se incorporó. La única materia por la que él ahora puede competir es la materia de Producción de Caprinos. Desafortunadamente cuando el Doctor Andrade salió estábamos en el plan anterior, en donde había dos semestres de Producción de Caprinos. El plan actual contiene una sola materia y el titular de acuerdo con un documento entregado por la Dirección Jurídica y por el Sindicato es el Dr. Jorge Olmos. El Dr. Héctor Andrade acudió a los alumnos y les dio un Taller de Nutrición y les pidió que firmaran una carta pidiendo que él diera la materia de Producción de Caprinos. Esta carta se leyó en el Consejo interno de Veterinaria, que, aunque no existe en la Legislación sí opera desde hace años al interior de la Facultad y el mismo Consejo interno rechazó esa solicitud puesto que existe ya un titular de la materia. En este caso, yo creo que de lo que nos acusan es lo contrario a lo que estamos haciendo. En ese sentido, estamos respetando la titularidad y el Doctor Andrade, yo creo que más bien debería haber mencionado la situación de la materia de Nutrición que está dejando a un lado en la carta. Me sorprende realmente". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "Solamente quiero aclarar que la carga horaria del semestre próximo, no ha sido, ni recibida ni autorizada en la Secretaría Académica. Estamos muy oportunamente para atender esto. Tomaré acuerdo con el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira y tomaré acuerdo con el Director electo. Aprovecho la oportunidad para ratificar a los señores Consejeros la disposición que existe para que en este Consejo Universitario sea tratado cualquier tema; sin embargo debemos ser conscientes que la Universidad tiene instancias previas que deben ser agotadas y que si seguimos con la práctica de traerlo todo para acá, seremos rebasados muy pronto por la cantidad de asuntos que tengamos que conocer. No se si hubiera alguna otra intervención, si habían pedido la palabra".-----

- - - La Mtra. Leticia Guzmán Palacios hace uso de la palabra: "Estamos aquí en representación del Consejo Académico de la Facultad de Psicología y del colegio de profesores, y se nos encargó que leyéramos una carta que fue publicada en el periódico. Pido la anuencia del Consejo para darle lectura. Dice así: Está fechada en mayo 18 de 2006. "A la comunidad universitaria, a la opinión pública. Es del conocimiento de la opinión pública que la Universidad Autónoma de Querétaro tiene un adeudo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el periodo 1997 a 2006, que asciende a poco más de 230 millones de pesos por concepto de cuotas que la Universidad dejó de cubrir durante ese período, pero que fueron descontadas quincenalmente de los trabajadores universitarios. El 24 de marzo pasado el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Delegado Estatal y la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del Sr. Rector, sin previo aviso a la comunidad universitaria o al máximo órgano de gobierno (H. Consejo Universitario), así como los representantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) y del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), sin previa consulta de las asambleas Generales respectivas, signaron un convenio donde se le excluye al IMSS de responder por las prestaciones derivadas de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV)". Para poder firmar dicho convenio, la Universidad Autónoma de Querétaro debería de tener un sistema que cubriera las prestaciones de las que desobliga al IMSS, sistema que no existe en este momento. Ante estas circunstancias, el H. Consejo Académico de la Facultad de Psicología y el Colegio de Profesores de la misma, en sus sesiones ordinarias del 18 de mayo del año en curso, se pronuncian por: 1.- La restitución de los derechos cancelados. 2.- La nulidad del convenio. 3.- Acordar los procedimientos, de manera colectiva, para la búsqueda de soluciones ante el problema estructural que vive la Universidad Autónoma de Querétaro". Lo leemos porque creemos que el problema estructural de la Universidad Autónoma de Querétaro compete a todas las instancias. Vamos. No es un asunto meramente laboral. Esto viene a sumarse a toda una problemática que pensamos vive la Universidad. Entonces conminamos al Consejo Universitario a que hagamos o establezcamos las vías, para resolver este problema estructural". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera interviene: "Nuevamente ratificaría la disposición de este Consejo Universitario a escuchar cualquier posicionamiento que tengan que hacer los universitarios o los órganos colegiados, como es el caso del Consejo Académico de la Facultad de Psicología; sin embargo, sí tenemos que atender también a las disposiciones legales completas, no es parte de las facultades que puedan tener los órganos de consulta académica que son los Consejos Académicos de las facultades. Desde luego que es un problema estructural que involucra a todas las instancias universitarias y que rebasa la posibilidad de ser resuelto solamente por una instancia o por una de las partes. Me refiero a la parte administrativa y a la parte sindical. Es algo que nos rebasa ya a todos. Debemos estar todos seriamente preocupados, yo, a los compañeros maestros y administrativos les he dado respuesta a sus peticiones, les he dado respuesta satisfactoriamente a los planteamientos que hacen y también les he pedido que estaremos en espera de las propuestas que puedan hacer llegar para ir avanzando en este problema que en un corto plazo puede tener a nuestra Institución en una crisis muy profunda. Yo le ofrezco a este Consejo Universitario que en cuanto

tengamos terminados los estudios actuariales que en este momento se están actualizando del 2003 al 2006, convocaremos a una sesión extraordinaria para que el actuario venga y explique detalladamente cuál es la situación financiera de la Universidad y cuál puede ser en un lapso muy breve; y, que a partir de ahí, cuando tengamos un mayor conocimiento de la situación podamos ir tomando decisiones colectivas dentro de nuestros ámbitos de decisión y dentro de las facultades que competen a cada quien".-----

- - - El Mtro. Juan José Bárcenas Casas, quien asiste en representación del Director, Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, expone: "Respecto del presupuesto de Ingresos y Egresos que ya usted señaló la Facultad de Filosofía tiene un pronunciamiento que se va a retomar en su momento. Sin embargo hay un punto que sí creo importante señalar y es una solicitud donde el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía está solicitando no solamente conocer el déficit estimado para el 2006, sino también conocer el acumulado de los ejercicios anteriores y que viene en el documento que se hizo llegar en su momento". -----

- - - El Señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: "Lo vamos a atender".-----

- - - El C. Víctor Alfonso Serna Ramos expone: "Primero, es una invitación para que asistan a ver la exposición Fotoetnográfica, "Un día sin Mexicanos". La marcha del 1º de mayo en Watsonville, California que presentan las compañeras Carmina Eliason y Sindy De la Torre. La permanencia de esta exposición es desde el día 22 de mayo al 2 de junio; está ubicada en la planta alta del Patio Barroco de nuestro campus histórico. Asimismo, los invitamos muy cordialmente a que asistan a la presentación de la revista "Alternancias, una Visión Interdisciplinaria" en su número 3 que se llevará a cabo el miércoles 31 de mayo, a las 12:00 horas, en la Sala Audiovisual de nuestro edificio histórico. Ojalá me puedan dar un minuto después de que concluya el Consejo para hacerles llegar algunos ejemplares. Otro asunto que traemos aquí a la mesa, es un documento fechado el día de hoy: "Honorable Consejo Universitario. Presente. En sesión ordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía, celebrada el jueves 4 de mayo del presente año se acordó presentar ante este máximo órgano colegiado de nuestra Universidad nuestra preocupación por las condiciones físicas y por algunos usos en el Edificio Histórico. Lo anterior al considerar que el "Edificio Octavio S. Mondragón" está reconocido dentro del Catálogo de Monumentos Históricos, por lo que es considerado como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Además, no menos importante, nuestra Universidad está reconocida como Patrimonio Cultural de Querétaro por el Honorable Congreso del Estado por lo que sus instalaciones deben de tener una imagen digna de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la sociedad queretana. También es de suma importancia el mantener nuestras instalaciones con el cuidado respectivo, protegiéndolo y preservándolo, y máxime que este año celebramos el cuarenta aniversario de la recuperación de nuestro Patio Barroco (sucedido esto, el día 29 de noviembre de 1966), cuando se dispuso con mayor ímpetu, a realizar la noble labor educativa en este lugar. Por lo anterior proponemos que se constituya una Comisión, en la que se integren a las distintas dependencias que compartimos nuestro Campus Histórico, con la intención de elaborar un Reglamento Interno de su uso, con la idea de preservar y mejorar las condiciones físicas del Edificio. Asimismo proponer a las dependencias vinculadas al rescate y conservación del Patrimonio Histórico su respaldo técnico y financiero para la conservación y mantenimiento de este bello edificio. Sin otro asunto reciban un cordial saludo y estamos a su disposición. Atentamente firman: el Mtro. Juan José Barcenan Casas por ausencia, C. Enrique Jesús Rodríguez Barcenan, el Dr. Fernando González Vega y un servidor Víctor Alfonso Serna Ramos". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "Hay ahí varias propuestas y éstas serán atendidas en las instancias correspondientes, lo del reglamento para el uso del edificio, lo turnaremos a la Dirección Jurídica, considero que no se podría hacer un reglamento específico para el Edificio Centro, tendrá que ser para todas las instalaciones universitarias. En ese sentido también les daremos respuesta. En lo que corresponde al mantenimiento de edificio, debo informarles que de los recursos FAM autorizados, hay una partida de cinco millones de pesos para darle mantenimiento al edificio; obviamente sabemos que por las características y por lo complicado que es trabajar en un inmueble de esta naturaleza, es una cantidad a todas luces insuficiente, pero se seguirán haciendo las gestiones correspondientes para ver que podemos obtener para mantener, conservar y dignificar el Edificio Histórico de la Universidad Autónoma de Querétaro". -----

- - - La Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez expone: "Sólo quiero hacer una invitación a toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad Autónoma de Querétaro para que siempre estemos abiertos en nuestros canales de comunicación y todo cuanto tengamos que comunicar a la sociedad o a nosotros mismos en el interior, sea con veracidad, con objetividad para que no alcancemos a lesionar a nuestra comunidad, en un momento dado a la sociedad y, principalmente a la Institución que somos. Esto tiene que ver con el problema que se suscitó hace días respecto a lo del IMSS. La invitación que hago es, que todos guardemos compostura y seamos objetivos y siempre busquemos la manera de que la sociedad observe que estamos Educando en la Verdad y en el Honor". -----

- - - La M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes invita a la comunidad universitaria a la "Feria de la Salud" que se va a presentar mañana en la explanada de la Rectoría y para que participen en las acciones que van a realizar de promoción y prevención para la salud. -----

Nota: En este momento el Dr. Guillermo Cabrera López expresa una disculpa porque no se sometió a aprobación la incorporación para la Licenciatura en Derecho que presentó el Instituto Gustavo Adolfo Bécquer". Para fines prácticos se asienta en el lugar correspondiente. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "Si me lo permiten y antes de finalizar esta sesión ordinaria del Consejo Universitario, quiero manifestar un agradecimiento y un reconocimiento al Dr. en D. Agustín Alcocer Alcocer, al Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, al Mtro. Augusto Peón Solís, al Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, a la Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez y al M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes. Todos ellos concurren a esta Sesión Ordinaria del mes de mayo por última ocasión en su calidad de Directores, así como al M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez, aquí presente, y poderles externar que siempre hemos contado con su apoyo y compromiso institucional. Gracias". -----

- - - El C. Hugo Chávez Mondragón pregunta: "En el Consejo Académico, varios estudiantes compañeros tuvimos una confusión, una duda, me incluyo en ella y ésta es: Si el seguro facultativo como servicio que otorga el IMSS a los estudiantes ha sido afectado en esta polémica de los Sindicatos, de la administración de la U.A.Q. y la Institución. -----

- - - Responde el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "El Seguro Facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social se presta por decreto presidencial. ¿Es suficiente la respuesta? Gracias".-----

- - - El Señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta si hay alguna otra participación. Al no haberla, agradeció la presencia y dio por concluida la sesión. -----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con trece minutos del veinticinco de mayo de dos mil seis. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico

